ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Domingo 9 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,223

Almanaque

Hoy domingo 9—*Sexagésima*—Santa Apolonia virgen y mártir y san Sabino.
Van 40 dias transcurridos, faltando 326 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 15 m. y se pone á las 6 h. y 45 m.
Cuarto menguante (5.° dia).
Mañana lúnes 10—Santa Ecolástica y santos Guillermo é Ireneo.
Van 41 dias transcurridos, faltando 325 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. y 15 m. y se pone á las 6 h. y 45 m.
Cuarto menguante (6.° dia).

EL SIGLO

NOTAS DE LA SEMANA

El duelo

El domingo pasado y los primeros dias de la semana resonaron los ecos de un combate singular, hoy por demás conocido, entre el redactor de *El Nacional* y el jefe político de la Colonia, señor Pelayo.

Resabio de tiempos bárbaros ó exigencia de sociedades enfermas el duelo se mantiene todavía, apesar de que en las leyes de los diversos países civilizados es considerado como un delito punible.

Cabría juzgar con severidad á los magistrados que, interpretando por su parte la fuerza de las costumbres, hacen caso omiso de leyes que están en absoluta vigencia, incorporadas á nuestros códigos. Podría agregarse que esa desidia de los encargados de reprimir el duelo como delito, las estimula ó, cuando menos, permite que se agraven, revistiendo esos caracteres de espectabilidad y resonancia con que se ha desenvuelto el de los señores Acevedo Diaz y Pelayo.

No es esta sin duda alguna la época en que tanto las autoridades de la policía como las judiciales tengan conciencia de sus deberes austeros y sean capaces de atenuar, por lo menos, con su conducta y al amparo de la ley positiva, los extravíos de las pasiones exacerbadas, que arrastran á esos combates singulares á que se aficiona y aplaude no solo el pueblo grueso sino tambien ese espíritu caballeresco y un tanto melodramático de la raza latina, que constituye la gran mayoría de nuestras clases dirigentes. Á la verdad nuestra sociedad azuza á los combatientes de la idea que usan de la palabra ó de la prensa, motejando de cobarde al que no se bate, sin perjuicio de sensibilizarse en extremo cuando las consecuencias llegan á una desgracia y sin perjuicio tambien de cubrir con el anatema del ridículo al mas pintado, cuando el azar ó la inhabilidad no han dejado huellas de sangre en el llamado campo del honor.

El tema es vasto y no del caso sino para señalar sus particularidades. Un director de partido que se bate con un jefe político en pleno ejercicio de su cargo, acompañado aquel ostensiblemente por numerosos correligionarios en el momento de la partida para estraño suelo y conducido éste hasta el vapor de la carrera á Buenos Aires por la falua de la Capitanía, con la bandera á popa, lo que daba carácter oficial al acto, trámite en un acontecimiento por todos conocido y en todos los tonos publicado.

Esto es cuando menos estravagante. Bien es verdad que hay singularidades de diverso carácter, de una y otra parte, en el proceso del lance personal que tuvo lugar el domingo pasado.

Muy felizmente para bien de todos no ha tenido consecuencias.

En nuestros hombres, por demás nerviosos, la lasitud que viene en seguida de un peligro rápidamente desaparecido, acaso atempere algunas exajeraciones y pueda prevalecer un poco de cordura, no reñida con la energía, en momentos tan difíciles para los ciudadanos.

Rumores políticos

El gobierno actual tiene muchas peculiaridades, una de ellas es la que contraría y desautoriza el proverbio: *cuando el rio suena agua trae.*

Parecia esta una verdad indiscutible, hija de la observacion y sin embargo el rio de nuestra política viene sonando desde hace tiempo y el agua no llega nunca; es verdad que estamos nosotros, por especialidad de la suerte, en la zona geográfica de los arroyos secos.

El rio ha sonado cambios de jefaturas políticas en diversos departamentos, remocion de empleados en importantes reparticiones públicas, apartamiento de jefes militares en algunos cuerpos del ejército, etc., etc., y suena ahora en la semana trascurrida con las sonoridades de la trompa épica, la completa renovacion del ministerio.

¿Renovar el Ministerio? Para qué y por qué? El presidente dijo y dice que él es muy hombre de pasarse toda su temporada presidencial de cuatro años—si el otro le dá tiempo—con los mismos ministros con que la iniciára; salvo el doctor Piñeyro del Campo que no sirvió para manso.

Por otra parte, en el supuesto de que el señor Idiarte Borda se resolviese á cambiar alguno de sus ministros eso le aparejaría una balumba de remociones en toda la administracion pública, resuelto como está, no á satisfacer los elevados intereses de la Nacion sido á no dejar sin puesto y posicion rentadas á los que tan bonancíblemente le han servido. No es posible ni práctico, en consecuencia, un cambio total del ministerio.

Es ruido sin agua nada mas, eso de que el doctor Miguel Herrera y Obes va al Brasil, refugiándose el doctor Estrázulas en una tercera sala de los tribunales, ni que el señor Vidiella vaya al Departamento de Agricultura y el señor Castro á la Direccion de Correos y Telégrafos, y menos todavía que el general Diez sea nombrado jefe de Estado Mayor y el señor Brian vaya al prolífico consulado de Buenos Aires.

Son demasiadas complicaciones sustentadas únicamente por la imaginacion popular.

Á nuestro presidente no le da por las fantasías; es hijo de una raza fuerte, capaz de mantenerse inconmovible ante todas las exigencias de la opinion. Dios no lo hizo de la madera elástica con que se hacen los hombres de Estado. Se conforma con el mote de empecinado, uno de los matices de la debilidad ó de la falta de carácter.

Pero, por lo menos, si nos equivocamos, si el rio trae agua, que no sea la fangoza de los primeros arrastres en pos de tanta seca; en nuestras casas bien cuidadas las aguas del primer chaparron se dejan correr al patio, para que no vayan al algibe sino las que llueven despues de limpiar la azotea.

La liquidacion del Banco Nacional

Por fin, en el último momento de las sesiones extraordinarias, sin discusion y apenas en el tiempo material indispensable para leerla, se ha sancionado en la Cámara de senadores la ley sobre liquidacion del Banco Nacional.

Puede considerarse el hecho como un suceso plausible.

Aquella enorme masa de escándalos administrativos desconceptuaba al país que no podia ni siquiera olvidarlos puesto que las descomposiciones químicas traian á cada momento á la superficie sus gases deletéreos.

Nada ganábamos en efecto con la conservacion de ese monton de escombros. Por otra parte, es preciso limpiar el palacio de nuestro crédito público bancario—*á rey muerto rey puesto*—ya llega el proyectado Banco de la República á reemplazar al desgraciado Banco Nacional.

El señor Lessa ha arribado á nuestras playas con el equipaje del nuevo monarca; queda enterrado y en tranquila huesa el extinto—prepararémonos á recibir dignamente al que se dice llamado á resolver todos nuestros problemas económicos, financieros y políticos—*Vive le roy.*

La reunion colorada de hoy

Cabe una palabra de aliento á los elementos del partido colorado que segun las invitaciones publicadas, se reunirán hoy para determinar la línea de conducta que les conviene seguir ante el problema electoral.

Debemos suponer, al aplaudir esas iniciativas, que llevan tendencias de emancipacion contraria al poder absorvente y atentatorio de la oligarquía dominante.

Esta invoca la jefatura del partido colorado y es á su sombra, con su nombre y bajo su responsabilidad que se han cometido todos los posibles atropellos á la moral pública en los últimos años de desgobierno institucional.

Cualquiera que sea el éxito de esas manifestaciones de opinion dentro del partido que está en el poder ha de influir en mayor ó menor escala en el proceso electoral que debe terminarse en los finales del año corriente.

El aplastamiento ciudadano que ha caracterizado los dos últimos años, hace el caldo gordo al colectivismo, cuyos desenfadados procederes políticos dejan mal parado al partido que sigue llamándose el afianzador de las libertades públicas en el Rio de la Plata.

Si no quedan en el pueblo uruguayo elementos de resistencias contra la camarilla organizada que todo lo avasalla, habrá llegado el momento de considerarnos como un pueblo decadente, sin alientos para las luchas de la democracia, incapaz para conducirse por sí mismo y que deja librados sus destinos en manos de los mas insignificantes, á la espera únicamente de que con el esceso del mal se rompan con el tiempo los diques de la paciencia pública ó se descomponga esta nacionalidad tan trabajada y digna por cierto de mayores felicidades.

Muy generalizada ha sido desde hace tiempo la opinion de que las iniciativas ciudadanas en sentido de influir en la composicion de los poderes públicos, debieran partir de los elementos del propio partido que está en el poder.

Retardado acaso y habiendo dado lugar á exacerbaciones del otro partido tradicional, por fin el colorado parece responder á esa exijencia del momento, reclamando su puesto de combate en la batalla en que se juegan nuestras instituciones, desvencijadas por el corruptor colectivismo.

No tenemos mucha fé, á la verdad, en esos movimientos parciales sinó han de conglomerarse en un gran sentimiento de opinion, que abarque todos los partidos y matices políticos, constituyendo así fuerza poderosa que imponga á los colectivistas cuando menos hasta obligarles á constituir unas Cámaras algo menos vergonzantes que las actuales, simples oficinas de la casa de Gobierno.

De todos modos por algo ha de empezarse y á la espera de su significado y su importancia, aplaudimos las iniciativas de los colorados independientes, como nos hemos felicitado de la formacion de clubs del partido blanco y como nos felicitaríamos de análogas manifestaciones de los constitucionalistas; términos todos de un gran conjunto que pueda llegar á influir en los futuros destinos de la pátria, si la juventud no se extravía gastando su virilidad y sus fuerzas en la reproduccion de los rencores del pasado ó en el endiosamiento de los viejos fetiches.

Los Juzgados de Instruccion

El honorable Senado postergó para las sesiones ordinarias la discusion del proyecto sobre creacion de Juzgados de Instruccion Criminal en Montevideo.

Ha sido juicioso, sin embargo, el debate, sobre la mezquina reduccion propuesta por la Comision de Legislacion, estableciendo un solo Juzgado en cambio de los dos que proyectaba el mensaje del P. E.

Es preciso decirlo desde el primer momento, cualquier economía en el presupuesto de gastos de la Nacion, es una iniciativa plausible; pero se torna en soberanamente ridícula cuando se aprovecha la oportunidad para manifestar esa tendencia en frente de una necesidad tan notoriamente sentida y por cantidad tan insignificante.

Por otra parte son las Cámaras que así opinan, son las mismas que en la propia quincena proyectan un Arzobispado con chantres y canónigos y dos ministros diplomáticos nombrados para países europeos, con los que no tenemos dificultades internacionales de ninguna naturaleza.

Crear arzobispados costosísimos é inútiles por el momento y nombrar nuevos ministros ampliamente remunerados, suprimiendo á la vez, un Juzgado de Instruccion Criminal, es gastar en teatros y lujosos ornatos, escatimando la sal del puchero. Nos parece que la Comision de Legislacion del Senado reacciona tarde é inoportunamente.

El fenómeno se encuentra á menudo en muchas familias, cuya cabeza dirigente no mantiene las necesarias energías. El boato y la ostentacion por fuerza mientras el dueño de casa, para justificar su debilidad, va recojiendo por los rincones los cabitos de vela del servicio diario.

X.

LA EVOLUCION POLITICA

Bajo el gobierno del doctor Herrera y Obes

I

La interesante controversia á que nos ha arrastrado nuestro ilustre adversario y amigo el señor director de *La Razon*, abraza cuestiones complexas, distintas las unas de las otras, pero sugetas á las mismas leyes morales que rigen estos grandes conjuntos, estas personalidades sintéticas que se llaman unidades nacionales, sociedades políticas, en el vasto escenario del mundo.

Hay, en primer lugar, la cuestion histórica, comprensiva de los hechos, su significacion, alcance y proyecciones, sus autores, los móviles patrióticos ó ambiciosos á que han obedecido y sobre los cuales es necesario enunciar juicio,—sin la pretension de que ellos sean fallos definitivos ni cosa parecida á cosa juzgada,—pero sí con el propósito de que de aquel pueda resultar alguna enseñanza cívica, moral.

Hay, en segundo lugar, la cuestion de conducta política que en el momento actual deben observar los partidos, los ciudadanos. Esta última era la única que habia planteado «Byzantinus», despues de algunos estudios políticos absolutamente impersonales.

En presencia de una situacion cada dia mas grave y peligrosa, sintiendo los gritos de cólera, de amenaza,—puede decirse revolucionarios ya,—que salen de casi toda la prensa independiente, incluyendo,—lo que es síntoma alarmante, á la misma prensa extranjera,—dijimos que antes de pensar en el remedio heróico de las revoluciones, debiamos hacer al colectivismo desatentado, ciego, una solemne protesta: el cese de la evolucion política, el retiro de la Asamblea y de los puestos públicos subordinados al Poder Ejecutivo, de todos los ciudadanos independientes, como ya lo hicieron antes José P. Ramirez, Melian Lafinur y ahora el doctor Palomeque.

Si el fraude ha cerrado, cierra y seguirá cerrando en absoluto las puertas al sufragio libre, agregamos; si ningun ciudadano, colorado, blanco ó constitucionalista puede penetrar en la Asamblea sin obtener antes el *placet* ó el «visto bueno» del grande y único elector, ó sea del Presidente de la República; si evolucion quiere decir en definitiva abdicacion y no progreso ascendente y gradual en la práctica de las libertades públicas, todos los ciudadanos independientes, todos los partidos, el país todo,—porque esta vez no es cuestion de partidos sinó de decoro cívico, que afecta á la nacion toda,—deben negar solemnemente al poder público todo concurso político haciendo el vacío á su alrededor. Y esbozando la forma en que habria de entablarse la lucha, concluimos diciendo, que debiamos ir todos á la union cívica, al acuerdo de los partidos, cada uno con su divisa tradicional ó sin divisa, y con el pensamiento único, patriótico, de salvar la República!

El director de *La Razon*, excusando visiblemente el pronunciarse sobre la conducta de hombres y partidos,—todavia elude el dar una opinion categórica al respecto,—colocó sobre la frente de *Byzantinus* anchísima divisa, con letras negras, de *Intransigente*, diciendo que habia sido intransigente con la conciliacion de Noviembre, intransigente con Tajes, intransigente con Herrera,—y aun impenitente,—intransigente con Borda. Un sambenito en toda regla, en estos tiempos de transigencias y componendas infinitas como la misericordia de Dios y la del evolucionismo *á outrance*.

Hemos justificado ya, porqué, respetando el patriotismo de sus prohombres, no acompañamos la conciliacion de Noviembre, ni tuvimos fé en la evolucion con Tajes. Toca ahora su turno á la evolucion bajo el gobierno del doctor Herrera. Pero antes de entrar á ella, debe *Byzantinus* decir que es lo que entiende por evolucion política,—evitando confusiones inconvenientes.

Pero digamos, ante todo, que no reconocemos de ninguna manera que la coparticipacion mezquina y á veces falaz en el gobierno de la República, que han otorgado como gracia Tajes y Herrera á determinadas individualidades de los partidos de oposicion;—ni la mayor tolerancia con la libertad y á veces con la licencia misma de la prensa,—ni el ejercicio del derecho de reunion,—cuando no tropezó éste con las lanzas de la Escolta Presidencial, ó con los sables de la Policía de Extramuros,—sean frutos de lo que se llama la evolucion política derivada de la conciliacion de Noviembre.

Negamos á la evolucion *á outrance* esos títulos y aun el estado civil, que usurpa de hija legítima ó natural de la conciliacion de Noviembre, seguros de que nuestro esclarecido amigo el doctor José P. Ramirez desconoce la paternidad que se le atribuye. Admitiremos como prueba,—prescindiendo de actos solemnes y escrituras públicas,—cualquier manifestacion pública por la prensa. La esperaremos sentados?

El apaciguamiento de las pasiones, de los odios políticos,—que amenazan revivir con la evocacion, al frente de los clubs políticos,—de los nombres que simbolizaron la lucha tradicional entre los orientales; la mayor tolerancia con los adversarios; la libertad de la prensa,—que á veces se tolera por cínica indiferencia ó por conviccion de su impotencia para cambiar situaciones fundadas en la fuerza;—en una palabra, los progresos políticos adquiridos, son el fruto del tiempo,— de una larga y triste experiencia que ha enseñado á los de abajo á soportar mas y exigir menos, y á los de arriba á hacer oidos de mercader así á los clamores como á las injurias de la opinion.

No es solo Santos el que ha soportado impasiblemente,—porque tenia la «sangre dulce»,—los apóstrofes indignados de la opinion.—Otros han hecho y harán lo mismo.—Como el cardenal Mazarino, cuya codicia sórdida zahería el pueblo de Paris en cáusticas canciones que llegaban hasta sus oidos, y á las que contestaba: «Canten, que ya *lo pagarán luego*».—y en efecto la pagaban—abonando una nueva gabela,—nosotros tambien hemos tenido gobernantes que vengaban los desaires y desdenes de la opinion, castigándola con abrumadores impuestos.

Constatando en frase humorística, pero que encierra un fondo de verdad, el efecto de la crítica popular, en versos sujetos al ritmo musical y contra los abusos de la vieja monarquía francesa, dijo un escritor cuyo nombre nos escapa,—que la Francia era un gobierno absoluto templado por canciones.—A nuestra vez decimos que nuestros presidentes son,—salvo honrosísimas y muy contadas excepciones,—gobernantes absolutos, cuyos abusos de autoridad templan y corrigen las críticas, los ataques y aun la guerra declarada, que les hace la prensa independiente.—A un abuso de autoridad lo corrige, y si no lo corrige lo castiga, un abuso de libertad.—*Similia similibus curantur.*

La co-participacion de los partidos en el gobierno no es cosa nueva en el país, ni fruto exclusivo de la llamada ahora evolucion política.

Concluida la Guerra Grande, reabierta la lucha política en el terreno electoral, tienen lugar las elecciones generales y una gran Asamblea en la que entran los elementos políticos mas ilustrados, inteligentes y elocuentes de ambos partidos tradicionales, los exhibe co-participando en las tareas del gobierno.

Allí figuran juntos los doctores don Eduardo Acevedo, don Juan C. Gomez don José M. Muñoz, don Cándido Joanicó, don J. Estrázulas, don Enrique Muñoz, don Bernabé Caravia, don Pedro Bustamante, don Francisco Solano Antuña, don Ambrosio Velazco, los señores don Bernardo P. Berro, don Doroteo Garcia, don Francisco Hordeñana, don Atanasio C. Aguirre, don Juan M. Martinez, don Juan Francisco Giró, don Tomás Gomensoro, don Antonio Pereira, etc., etc. Allí están co-participando del gobierno, ambos partidos, representados por sus hombres mas eminentes.

Aquella Asamblea, cualesquiera fueran los defectos ó vicios de la eleccion, era la representacion del país con sus virtudes y sus pasiones, y no tenia el *sello* deprimente de un gran elector que reparte diplomas de senador ó diputado como gracia.... al sacar...

Posteriormente á la administracion Giró, y durante la de Flores,—que habia realizado con Oribe el célebre Pacto de Union,—las de Pereira, Berro y Ellauri, los partidos políticos tuvieron, aunque no proporcionada, co-participacion en el gobierno del país. No es necesario citar nombres: se trata de hechos notorios. Solo cuando se han extremado las pasiones, excitado los ódios, y preparádose la lucha armada, es que la evolucion cambiando la forma pacífica por la de fuerza y violencia, se ha llamado revolucion. La evolucion es, ha sido y será siempre, aquí y en todas partes, la forma ordinaria, natural, lógica, del movimiento, de la vida política del país. La revolucion ó la evolucion violenta, por las armas, es la forma anormal, excepcional, extraordinaria y solo justificada por razones supremas de conservacion de los derechos mas esenciales de la vida política.

Lo que pasa con la evolucion incondicional nos recuerda una anécdota de Rossini.—Dábase una ópera nueva y los admiradores del ilustre maestro le pedian su opinion.—«Esto es bueno y esto es nuevo,» contestó aquel.

Preparábanse á estallar en aplausos celebrando una obra de bellezas, de armonías nuevas, originales, cuando el maestro concluyó: «Pero lo bueno no es nuevo, y lo nuevo no es bueno.»

La evolucion, la simple evolucion política es buena, pero no es nueva.—Todo el mundo ha hecho evolucion política toda la vida.—La evolucion incondicional, que es el rasgo esencial de la actual, es nueva, pero no es buena: eso es malo, pésimo.

Evolucion es, en general, movimiento, transformacion, desarrollo, ya se trate del organismo, del vegetal ó del animal, ya se trate del desenvolvimiento, del progreso de las ciencias, las artes ó la industria.

La evolucion social, la evolucion política, obedecen como la sociedad y la política,—á leyes naturales, á leyes morales y no á un instinto ciego.

La evolucion se adapta á la forma, á los medios y al fin que se propone dentro de la ley que la rige,—Tratándose del animal que obedece al instinto, ciego é infalible á la vez, la ley de evolucion se cumple fatalmente.—Pero tratándose del ser libre, consciente que puede optar entre el bien y el mal, la evolucion puede ser y es, como acto humano, un acto de virtud ó una falta, un delito, un crímen; merecer la apoteosis de Sócrates que bebe la cicuta coronando su virtud con el martirio, ó la horca como Judas que consagra la traicion dándole por premio la elevacion á la horca.

Como es característico de la evolucion la adaptacion de los medios al fin, y como los medios de simple persuasion, los medios tranquilos, pacíficos, no dan resultado en los hechos políticos contra gobiernos, contra tiranías que violan todos los derechos, arruinan todos los intereses y se constituyen en enemigos declarados del pueblo, la evolucion,—que en su esencia es siempre una evolucion—es la forma natural, violenta, armada, necesaria para destruir el obstáculo á la libertad, al progreso.

En una amplia síntesis las revoluciones están comprendidas dentro de la evolucion, pues es igualmente natural, humano, el empleo de la propaganda, por la palabra, el diario, el folleto, el libro, que el traducir en hechos, hacer carne el verbo que vive en los espíritus por los medios revolucionarios, armados.—La espada del soldado ciudadano, como la segadora del agricultor, son instrumentos de progreso necesarios para asegurar la cosecha cuando el fruto está ya maduro.

Las ideas de igualdad, libertad, fraternidad, despues de una evolucion lenta, gradual, progresiva, en el espíritu humano; de tomar formas divinas en la doctrina de Cristo para regenerar el hombre en la vida social, y formas humanas en la propaganda de los filósofos, de los enciclopedistas, para darnos la libertad, la igualdad política, necesita esa violencia armada sublime y terrible á la vez, con resplandores de divina aurora y de siniestro incendio, que se llama la revolucion francesa.

Somos, en los albores de nuestra vida independiente, los adeptos de la revolucion francesa, cuya Convencion, «como el Sinaí de la idea republicana, se presenta circundada de deslumbrantes relámpagos». Hijos de la revolucion americana hemos abusado quizá de la revolucion como medio de dar solucion á problemas que necesitan el tiempo, la educacion política, leyes orgánicas, costumbres cívicas, magistraturas civiles respetables y respetadas, y como las revoluciones no han dado el resultado que esperábamos, estamos pasando, hemos pasado del exceso anárquico revolucionario al exceso autoritario de la evolucion incondicional. Los gobiernos sucesivos de Latorre, Santos, Tajes, Herrera y Obes é Idiarte Borda, en que la soberanía popular ha estado en el mandatario y no en el mandante;—en que el gobernante ha sido y es todo y el pueblo nada sino mísero rebaño que se esquila á raiz de la carne y aun cortando esta para hacer mas grande el vellon, están clamando por un cambio de rumbo, por una evolucion patriótica, moral, que nos saque del abismo en que hemos caido.

Sin desconocer el sagrado derecho de revolucion,—como decia el manifiesto de Mayo,—somos evolucionistas dentro de los límites insalvables del derecho electoral, del decoro cívico y de la moral política.

Pero así como hay evoluciones morales y patrióticas, que tienen por objetivo el bien público, las hay que son todo lo contrario y que conspiran contra el país, encubriéndose con el velo del amor á la paz y el respeto al principio de autoridad.

El movimiento, la accion uniforme, unánime de toda la prensa independiente, sin distincion de partidos, contra el gobierno actual,—que lejos de pensar en devolver al país el derecho electoral anticipa ya,—con prevision increible, la formacion de Clubs de *marcianos*,—es un principio de evolucion que puede y debe llevar á los partidos,—á un esfuerzo comun, patriótico, á una de esas grandes evoluciones cívicas que abren nuevos rumbos á la vida pública.

Qué! no tiene acaso el partido colorado, que ha contado tribunos entusiastas y patriotas como Juan C. Gomez y Melchor Pacheco y Obes, quien reemplace al que un dia tomó en sus manos la noble bandera de los principios, á Julio Herrera y Obes,—y que la ha dejado caer en el polvo de la batalla, absorto en el sueño de su ambicion insaciable,—para ponerlo al frente de ese gran movimiento de opinion? Es á los colorados independientes, patriotas, á ellos á los que corresponde la derecha en esa evolucion cívica—Byzantinus y tambien todos los amigos, estamos seguros de ello, les ceden gustosísimos el puesto de honor.

¿Y la evolucion bajo el gobierno del doctor Herrera?—De ella nos ocuparemos mas especialmente en nuestro artículo próximo, anticipando desde ya que nuestro juicio difiere en mucho del formulado por el director de *La Razon*, que no encuentra en su rica paleta, para tan acentuada cabeza de político impopular, sino tintes suaves y melosas.

Sin recargar aquellas, pues vamos á tomar á lo sério el irónico consejo del poeta:

«*Sois de ton âge; enseigne aux peuples la sagesse.*
La verité trop nue est une sauvagesse.»

Vamos mas bien á atenuar, recordando los méritos, los títulos relucientes que en el pasado adquirió el doctor Herrera á la consideracion, á la estima pública.

El doctor Herrera y Obes,—lo recordamos con tristeza,—el director de *La Razon* nos va á ver una vez mas, *triste, solitario y sombrío*,—y nosotros á él,—alegre, mal acompañado y satisfecho,—*trop satisfait*,—fué durante mucho tiempo uno de los grandes favoritos de la opinion.—*Et pour cause.*

Pero no podremos olvidar, por mas que nos empeñemos en ser de nuestra época,—de esta época de evolucionismo incondicional, de posibilismo *á outrance*, que la opinion pública juzga con severidad, á veces con crueldad misma, los desfallecimientos ó caidas de antiguos favoritos, precisamente porque estaban llenos de méritos y sacrificios cívicos.

Ese juicio revela no tanto la falta de equidad, el fácil olvido, la clásica ingratitud democrática, que suele complacerse en el abatimiento de las cabezas que se alzan sobre el nivel comun, cuanto el tamaño de la decepcion sufrida.

Una noble juventud, una virilidad esforzada, llena de abnegados sacrificios son, en verdad, letras giradas sobre el porvenir que la opinion ha descontado con premio. No satisfacerlas á su vencimiento es provocar los ruidosos estallidos de un protesto.

El simple creyente puede vacilar en su fé, pero el apóstol, que ha hecho votos solemnes, que ha evangelizado pueblos sembrando en las almas la semilla divina y fecunda de la virtud no puede abandonar el altar en que antes hizo adoracion sin ser tachado de apostasía.—Saliendo del claustro,—que algunos no pueden sufrir ni en metáfora, por horror no á la abstencion, sino á la abstinencia, diremos tambien, que los que se casaron una vez con la opinion no pueden vincularse al candombe político sin ser tachados de adulterio cívico—y que, finalmente,—terminando esta expansion de *empecinado doctrinarismo*,—los derechos esenciales del pueblo, como el sufragio popular, no pueden, usando la mas noble frase del precursor de nuestra nacionalidad, de Artigas, «enagenarse al bajo precio de la necesidad» de satisfacer ambiciones personales.

Byzantinus.

Febrero 8 de 1896.

DE TAX

INVESTIGANDO

El artículo *La Ley especial vigente* escrito por el señor director de *La Razon* y transcripto en *El Nacional*, sostiene la tésis bien sólida de que *el ultraje ó provocacion á los funcionarios públicos, increpándoles abusos ó delitos* no puede dar *accion pública*, es decir, intervencion del Ministerio público para gestionar á nombre de la sociedad la represion de la falta.

Nuestro Código de Instruccion Criminal no incorpora literalmente entre los abusos de imprenta contra los particulares, las injurias contra los funcionarios públicos.

Es una omision lamentable, porqué no es fácil imponer al criterio del pueblo que un funcionario público es tambien un particular, cuando recurre al Tribunal ordinario ó de imprenta para vindicar su nombre.

Por nuestra parte, creemos que el artículo 353 del Código de Instruccion Criminal, al establecer que el abuso de la libertad de imprenta puede referirse *á la sociedad ó á los particulares*, ha comprendido en la segunda clasificacion á los funcionarios públicos, obligados á iniciar individual ó particularmente la gestion que reclame su honor propio personal ó particular, comprometido por publicaciones en los periódicos.

Particulares está establecido á diferencia de la colectividad ó entidad moral que constituye la sociedad del Estado, la que respecto de las injurias que reciba no tiene otro representante que el ministerio público.

El funcionario injuriado en su conducta está equiparado por el espíritu de la ley al particular, por cuanto el amparo de la ley al referirse á particulares, y al autorizar la accion contra especiales abusos de imprenta, no ha querido establecer con esa determinacion: *particulares*, la condicion de no estar investidos de funcion pública, sino la calidad de no poder accionar sino por causa particular, individual que solo interesa á una persona sola, ó gremio ó asociacion que constituye respectivamente una de tantas partículas componentes de la entidad moral ó sociedad del Estado.

—

Es igualmente evidente, y en este caso no puede haber discrepancia, respecto de que el Código de Instruccion Criminal autoriza la gestion del ministerio público cuando se produzca una injuria contra la sociedad, segun la clasificacion que la ley hace en su artículo 406, citado en el interesante artículo del doctor Cárlos M. Ramirez.

En esa clasificacion está considerado como agravio á la sociedad, *la provocacion tendente á desconocer ó ultrajar á los poderes públicos constituidos.*

Esta fórmula es indudablemente vaga y se presta á diversas interpretaciones.

El mismo articulista de *La Razon* interpreta que la sociedad no estaría ofendida segun la ley, *sino en el caso de que mediara un insulto brutal ó una injuria violenta, lanzada contra la entidad moral de los poderes que dirijen la sociedad, de manera que no están comprendidas en ellos las acusaciones que versen concretamente sobre abusos, faltas ó crímenes atribuidos á alguna ó algunas de las personas que forman parte de tal ó cual poder del Estado.*

Contra la entidad moral, dice el articulista, pero no se digna citar ningun ejemplo.

¿Cuál sería un ultraje contra la entidad moral de los poderes públicos?

El ultraje tendría que ser permanente, para todas las administraciones, para todas las edades, desde que fuera dirigido á la *entidad moral* de los poderes públicos que es como de naturaleza de idea de espacio ó de tiempo.

Aquel hábil periodista de EL SIGLO don Jacinto Albistur dijo cierto dia que la independencia de la República del Uruguay habia sido impuesta como por una condenacion de sentencia judicial dictada por las naciones limítrofes.

¿No era esto un ultrage á los poderes públicos constituidos?

Sin embargo, á nadie se le ocurrió indignarse ante esa afirmacion, ni, desde luego, el presidente juzgó que habia llegado el caso de aplicar el *reveil matin* al señor fiscal del Crímen, por medio de nota pomposa, á fin de obtener, reparacion de la ofensa inferida á la sociedad.

Creemos, sin embargo, que aquella manifestacion constituia un abuso contra la sociedad, un ultraje á los poderes públicos constituidos.

Nuestro propósito ahora es investigar si el ultraje á las personas que encarnan el poder público, es un abuso contra la sociedad.

Nuestro propósito es dilucidar si puede haber ultraje á la sociedad, ultrajando á la persona del Presidente, ó á las personas que dictan las leyes, ó á las que ejercen el Poder Judicial.

La cuestion que proponemos es, sintéticamente, la siguiente: si existe ultraje á la entidad moral que se titula Sociedad, ultrajando á las personas que componen los Poderes públicos.

—

Funcionarios públicos es una designacion genérica, segun el lenguaje comun, en la cual puede comprenderse el Presidente, los diputados, senadores y miembros del Tribunal Superior de Justicia, pero, la acepcion de funcionario público queda limitada, ante los preceptos constitucionales á los empleos ó funciones auxiliares al mecanismo de cada uno de los tres Poderes públicos.

El Presidente de la República constitucionalmente es un Poder del Estado.

Ante la Constitucion deja de ser funcionario público, para encarnar una de las tres manifestaciones de la soberanía en la forma de mando de un pueblo.

El Cuerpo Legislativo compuesto de muchas personas y no de una sola, funciona como otra entidad moral que representa el mando supremo del país.

La Alta Corte de Justicia igualmente es un cuerpo colegiado con su entidad moral en lo relativo á las funciones propias de su organismo.

Estas aclaraciones demuestran que en los funcionarios públicos á que se refiere por su espíritu la ley de Imprenta, no estan comprendidos los *Poderes públicos*, puesto que, la accion que el funcionario público puede deducir contra el abuso de la prensa, es de su interés particular, mientras que, la accion que corresponda á las personas que componen los poderes públicos, es de utilidad pública, es de interés general, por cuanto esas personas representan la entidad moral del Estado.

La persona del presidente de la República, sea don Juan Idiarte Borda, sea Oribe, sea Santos, sea Julio Herrera y Obes, sea Rivera, sea Giró, sea Berro, es inviolable y ha debido serlo en todo tiempo.

La prensa comete abuso de imprenta contra la sociedad increpando delitos al presidente de la República.

El principio fundamental del cual emana el órden de los pueblos es el respeto á los poderes constituidos.

Así lo comprendió el Código de Instruccion Criminal cuando modificando lo que decian otras leyes al clasificar los abusos contra la sociedad, ha establecido *el ultrage contra los poderes públicos.*

Las leyes viejas decian solamente *atacar los dogmas de la religion, incitar á la rebelion y á la anarquía.*

La consolidacion del Estado, el triunfo de las ideas civilizadoras, han reclamado de la ley su rigor contra el ultrage á las personas que componen los poderes públicos que es hiriente y vejatorio para la misma sociedad que les ha conferido la representacion, el mandato de su autonomía.

Decir que el Ministerio de la Guerra expide diplomas de grados por doscientos pesos, es un ultrage al Poder Ejecutivo por cuanto, el despacho de diplomas solo es válido expedido por el presidente.

Si el hecho fuera cierto, el ciudadano ó militar que está en conocimiento de él, está obligado á presentarse ante la Cámara de Representantes, iniciando el conocimiento de la causa, con arreglo al artículo 26 de la Constitucion.

No es lo mismo llenar el formidable deber de denunciar á la Cámara los delitos graves de un Poder público, siendo este caso caracterisco de la vida republicana, que dar rienda suelta por la prensa á acusaciones tremendas que no está autorizado el publicista á manifestar, sino despues que la denuncia se comprobara ante los jueces naturales de la causa.

Denunciados por la prensa, sin presentarse á la Cámara de Diputados, delitos infamantes, es tender á desprestigiar al país, á la sociedad, á la Nacion.

El Fiscal del Crímen sería tambien parte, si llegara á su conocimiento, que los grados militares se conceden por una suma determinada de dinero, para llevar á conocimiento de la Cámara la causa contra el presidente y su ministro.

Pero tambien es parte para perseguir á los que abusando de la libertad de escribir, denuncien al solo efecto de ultrajar delitos cuya averiguacion y castigo, interesan directamente á la Cámara como iniciadora, y al Senado como juez y al pueblo por su honra.

—

Lo mismo sucede respecto de las personas que componen el Cuerpo Legislativo.

El artículo 51 de la Constitucion los pone al abrigo de toda acusacion criminal, exceptuando los delitos del artículo 26 y eso ante su respectiva Cámara que ha de resolver con dos terceras partes de votos, si procede la formacion de causa.

Si existe la prohibicion de acusar criminalmente á los diputados y senadores, ¿podría la prensa sin abusar contra la sociedad, acusarles ante la opinion pública?

Si admitimos que la injuria á un diputado ó á dos ó á tres conjuntamente, no puede dar lugar á accion del Ministerio público, cuando la prensa los ultraje, no podemos admitir que no proceda la iniciativa del fiscal del Crímen, cuando el ultraje se dirija contra la mayoría del Cuerpo Legislativo.

Cuando la prensa diga: la resolucion tomada por el Cuerpo Legislativo en tal fecha es venal, la intervencion del ministerio público es perfectamente legítima, porque lejos de convenir semejante afirmacion, entide á ultrajar al país, á la soberanía de la nacion.

Si admitimos que cada uno de los miembros de las Cámaras está en el caso de los *funcionarios públicos* que pueden iniciar particularmente sus acciones para reprimir abusos de la prensa, no estamos en el caso de establecer que cuando el *ultraje es dirigido á todo el Poder Legislativo* no procede intervencion del ministerio público.

Lo mismo sucedería respecto del Poder Judicial.

La parte interesada ó el fiscal del Crímen podrá, por denuncias particulares justificadas, iniciar juicio especial ante las Cámaras, pero los periodistas por el mero placer de ultrajar no pueden impunemente atacar á ninguno de los poderes públicos, sin que la sociedad se incorpore y acuse por su único órgano: el ministerio público.

Tax.

CASA DE GOBIERNO

La mas absoluta carencia de novedades hubo ayer en la Casa de Gobierno.

No asistieron á sus despachos ni el presidente de la República ni los ministros de Hacienda y Fomento.

El ministro de la Guerra estuvo poco tiempo en la Casa de Gobierno, partiendo en la tarde para Pando. El ministro permanecerá afuera hasta el lúnes.

En el Ministerio de Relaciones no hubo visitantes ayer.

Al de Gobierno concurrieron varios diputados.

Las tareas en la Casa de Gobierno terminaron temprano.

—

Por el ministerio de Fomento se mandaron publicar los documentos relativos á los últimos arreglos sobre la cuestion puerto de Montevideo, que comprenden: el nombramiento del ingeniero Guerard para integrar de un modo definitivo y permanente la comision de estudios del puerto y en el carácter de inspector técnico de las obras á realizarse; la aceptacion del ingeniero Guerard, la nota del representante de la casa Luther señor Harispuru pidiendo se exonere á dicha casa del trabajo de construccion del canal de ensayo por ser innecesario; el certificado de los ingenieros Guerard, Kummer y Michaelson declarando que en efecto el canal no es necesario, el contrato celebrado con este motivo y el arreglo por el cual se fija en 10.000 $ el importe del concurso prestado por el personal técnico oficial del país á los trabajos para los estudios del puerto, debiendo deducirse esa suma del importe de lo que tiene que pagar el Gobierno á la casa Luther; y por último la resolucion de comprar los aparatos del observatorio meteorológico y demás instalaciones de aquella casa.

En otro lugar van publicados los importantes documentos á que hacemos referencia.

—

En la Casa de Gobierno se comenta animadamente la denuncia de *El Nacional* sobre el desfalco de once mil pesos correspondientes al pret de uno de los regimientos de caballería, de que se acusa al coronel que desempeñaba el puesto de jefe del aludido regimiento.

Sobre este asunto se ha seguido un largo trámite y segun dicen, se encuentra el expediente pronto para ser considerado en el acuerdo primero que se celebre.

En el expediente hay dos informes de la Contaduría y dos vistas del fiscal, segun se dice, á cuales mas comprometedoras!

El jefe sumariado, contestando á las indagaciones que el gobierno mandó practicar, ha dado como única disculpa la de que teniendo que movilizar el regimiento varias veces por órden del gobierno y no dándosele fondos para ello, se habia visto en la necesidad de hacer los gastos necesarios distrayendo de los fondos para el pago del presupuesto del cuerpo.

Parece que la vista fiscal en ese asunto es muy fuerte para el ex-jefe del regimiento, no siendo difícil, segun las versiones palaciegas, que el resultado de todo esto sea la prision del sumariado y su sometimiento á la justicia militar.

—

Segun órden del Ministerio de la Guerra, anoche ha debido partir para la Colonia la cañonera *Artigas* llevando algun personal para las obras públicas que se realizen en aquel departamento y el jefe político señor Pelayo, quien ayer se despidió del presidente y de los ministros.

EL COLAZO DEL PATRONATO

El fracaso que para todo el oficialismo importó el velorio de cuarenta dias y cuarenta noches que nos ofreció el Patronato en la plaza Independencia, está produciendo sus frutos. No permite el señor presidente que nadie consiga lo que él ni siquiera pudo vislumbrar y ha resuelto en consecuencia hostilizar por todos los medios al Ateneo, obstaculizando la realizacion de la Kermesse que dentro de algunos dias inaugurará esa institucion.

Ya es del dominio público que cuando se realizó el velorio que *debia durar hasta que se acabase*, el Ateneo fué continuamente atacado por la gente del gobierno, que le atribuia un fracaso debido únicamente á la impopularidad y al descrédito de ciertos hombres que dirigieron las fiestas oficiales. Pero ahora el ataque es mas directo.

El Ateneo se dirigió al Ministerio hace algunos dias solicitando exencion al pago de los derechos correspondientes á los objetos que ha comprado en Europa con el propósito de ofrecerlos como premio en la próxima kermesse. La solicitud pasó por un millon de manos, anduvo de Herodes á Pilatos, y al fin fué devuelta á la Junta Directiva del Ateneo *sin contestacion.* Por consiguiente, la exencion de derechos quedaba negada y de una manera euskara.

Sin embargo, no paró aquí la cosa. No solo ha sido el Ateneo obligado á pagar derechos sino que la Aduana ha recibido órden de cargar la mano en ellos, y hasta ahora lo hace con una rigidez digna de mejor causa.

Cada objeto es examinado escrupulosamente y hasta el papel en que vienen envueltos algunos de ellos, es considerado contrabando. Parece que un verdadero furor fiscal se ha apoderado de aquella oficina, rivalizando en saña todos los empleados.

El resultado es que el Ateneo se ve obligado á pagar una suma fuertísima. Pero el esfuerzo del oficialismo resultará contraproducente. Su proteccion perdió al patronato, su hostilidad va á contribuir considerablemente al éxito de la Kermese del Ateneo.

EL PUERTO

PROYECTO DEFINITIVO

NOMBRAMIENTO DE MR. GUÉRARD

Ministerio de Fomento.—Montevideo, 17 de Enero de 1896.—Debiendo ejecutarse bajo la direccion de uno de los ingenieros especialistas que han integrado la Comision de Estudios el proyecto definitivo para el Puerto de Montevideo, de conformidad á los puntos señalados en la ley de 14 de Julio de 1894 y de acuerdo con el ante-proyecto aprobado por la Comision, el Poder Ejecutivo se interesa en que usted continúe al servicio del país en el carácter de miembro integrante de la Comision de Estudios con el propósito de recibir sus consejos, para que haya unidad de vistas y de criterio en la ejecucion de los trabajos que deben constituir el expresado proyecto definitivo.

En tal concepto, me permito solicitar de usted que se sirva comunicarme si estaría dispuesto á continuar prestando al país el concurso de su ciencia y experiencia, hasta la terminacion del referido proyecto, y en este caso ruégole se sirva indicarme la forma y condiciones en que debería quedar obligado el Gobierno para con usted.

Saludo á usted atentamente.—JUAN JOSÉ CASTRO.—Al señor ingeniero don Adolfo Guérard.

—

Montevideo, 17 de Enero de 1896.—Excmo. señor ministro de Fomento.—Señor ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota que V. E. ha tenido la bondad de dirigirme con fecha de hoy en la que se sirve pedirme que continúe colaborando en la Comision de Estudios del Puerto con mi concurso para la elaboracion del proyecto de ejecucion.

El pedido de V. E. es para mí un nuevo testimonio de confianza por lo cual quedo profundamente agradecido y no podria rehusar la nueva mision que V. E. se ha servido proponerme.

Acepto pues el continuar al servicio del país en calidad de miembro de la Comision Especial de Estudios del Puerto de Montevideo, y en colaboracion con ella, estudiar el proyecto definitivo encargándome en Europa de la preparacion de todas las piezas que deben constituir el proyecto de ejecucion, para lo cual, la Comision me proporcionará todas las informaciones y documentos que me sean necesarios.

Me contraría el tener que fijar las condiciones de mi colaboracion para preparar un proyecto tan importante y cuya realizacion ejercerá tan grande influencia para el porvenir del puerto de Montevideo; pero, ya que V. E. me hace el honor de preguntarme mis condiciones, aceptaré á título honorario y para reembolsarme de todos los gastos la suma de cuatro mil pesos oro, que el Gobierno se servirá enviarlos á Europa así que reciba el proyecto de ejecucion en conformidad con la ley.

Con el mas profundo respeto, soy señor ministro su mas humilde servidor.—*Adolfo Guérard.*

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Febrero 4 de 1896.—El gobierno con fecha de hoy ha expedido el siguiente decreto:

«Ministerio de Fomento.—DECRETO.—Montevideo, Febrero 4 de 1896.—Vistas las notas cambiadas entre el señor ministro de Fomento y el señor ingeniero don Adolfo Guérard en las que el primero solicitó del segundo su concurso profesional para que continúe al servicio del país por el tiempo que exija la ejecucion del proyecto definitivo del puerto de Montevideo como miembro integrante de la comision especial de estudios y habiendo contestado el señor ingeniero Guérard que no tiene inconveniente en proseguir ejerciendo ese cargo y de estar dispuesto, si así se resolviera, encargarse en Europa de la preparacion de todas las piezas que deben constituir el proyecto definitivo de acuerdo con la ley, declarando que para la ejecucion de esos trabajos deberá el gobierno reembolsarle la suma de cuatro mil pesos oro (4000 $) así que hubiera recibido los antecedentes que deben formar el proyecto definitivo.

El presidente de la República en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.° Nómbrase al señor ingeniero don Adolfo Guérard, para que continúe en el desempeño de las funciones de miembro integrante de la Comision Especial de Estudios del Puerto de Montevideo y, en ese carácter, intervenga en la preparacion de todas las piezas que deben constituir el proyecto definitivo de las obras del Puerto y de las instalaciones terrestres necesarias para su funcionamiento de conformidad á la ley de 14 de Julio 1894 y á los lineamientos generales del ante-proyecto aprobado por la Comision de Estudios.

Art. 2.° Habiendo la Comision Especial de Estudios del Puerto de Montevideo, manifestado la conveniencia de confiarle al señor ingeniero Guerard miembro de ella, la ejecucion en Europa de todos los trabajos de gabinete que con arreglo á la ley de la materia deben constituir el proyecto del puerto de Montevideo, asígnase para compensar esos trabajos la cantidad de cuatro mil pesos oro (4.000 $) que serán girados á favor del señor ingeniero Guérard cuando reciba la Comision de Estudios todas las piezas que constituyan el proyecto definitivo para la ejecucion de las obras.

Art. 3.° A los efectos de la realizacion de esos trabajos, la Comision Especial de Estudios del Puerto le proporcionará al señor ingeniero Guerard todos los antecedentes que solicite para el mejor desempeño de su delicado cometido.

Art. 4.° Comuníquese, etc.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO—MIGUEL HERRERA Y OBES—JAIME ESTRÁZULAS—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN JOSÉ DIAZ.»

Lo que se transcribe para su conocimiento, debiendo significarle á la vez que el Poder Ejecutivo se interesa en nombrar á usted, en el carácter de consultor técnico así que llegue el momento de la ejecucion de las obras.

Á ese respecto se servirá contestar si al iniciar las obras del Puerto de Montevideo aceptaría el desempeño de la nueva mision que desea confiarle.

Dios guarde á usted muchos años.—JUAN JOSÉ CASTRO.—Al señor ingeniero don Adolfo Guerard.

—

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1896.—Excmo. señor ministro de Fomento, don Juan José Castro.—Señor ministro: Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la nota que se ha servido dirigirme para comunicarme el decreto del 4 del corriente, por el cual se resuelve que continúe prestando mi concurso en calidad de miembro de la Comision de Estudios del Puerto de Montevideo, para la elaboracion del proyecto definitivo y se me pregunta si aceptaría oportunamente las funciones de ingeniero consultor durante la ejecucion de los trabajos.

Cuento que la Comision me entregará al pasar por Montevideo los documentos é informaciones que son necesarios para la redaccion del proyecto y V. E. puede estar seguro que activaré cuanto sea posible los estudios que se ha dignado confiarme.

Por lo que respecta á las funciones de ingeniero de consejo durante la ejecucion de los trabajos, estoy dispuesto á aceptar esa mision que el gobierno oriental tiene á bien proponerme y agradezco á V. E. ese nuevo testimonio de confianza.

Con el mas profundo respeto, soy, señor ministro, su mas humilde servidor.—*Adolfo Guérard.*

EL CANAL DE ENSAYO

NO SE HACE

VIOLACION FLAGRANTE DEL CONTRATO

COPIA.—Excmo. señor ministro de Fomento.—Miguel Harispuru, representante de la casa G. Luther ante V. E. respetuosamente me presento y expongo:

Que el ingeniero señor German Waldorp me ha comunicado que la Comision de E. del Puerto le pasó una nota en la cual entre otras cosas que aun debe ejecutar la casa Luther, le indica el dragado del canal de ensayo establecido en la base IV del contrato. La Comision procede muy correctamente, puesto que ella no puede tener otra guía que la letra del contrato, pero en este caso es justicia recordar cuales fueron las circunstancias que mediaron en la firma de dicho contrato. Las bases que el Superior Gobierno creyó conveniente proponer á la casa Luther eran extraordinariamente exijentes, como á su oportunidad tuve el honor de manifestar á V. E. y las he firmado confiado en las repetidas afirmaciones de V. E. de que el Superior Gobierno deseaba tener firmadas dichas bases como abundante garantía, pero que nunca se habria exijido mas de la casa de Luther que lo necesario para conseguir el fin que se proponia, es decir, para tener los elementos completos para la formulacion de un proyecto definitivo de puerto, de acuerdo con lo que mas tarde pudiese pedir la Comision integrada.

Ha llegado, pues, el caso de averiguar de los señores ingenieros especialistas si es necesario, para el conocimiento de los fondos de la bahía, el canal de ensayo. El señor ingeniero Waldorp en su nota me comunica que, con los estudios hechos de las corrientes, de los sondajes y de los materiales de los fondos obtenidos de las perforaciones, cualquiera persona competente en estas cuestiones, sin necesidad de esperar el resultado del dragado del canal podrá anticipadamente calcular su duracion, los gastos anuales y su conservacion y las precauciones á tomarse para conservarlo en buen estado y cree pues que la opinion unánime de ingenieros y empresarios de obras marítimas, dados los conocimientos que ya se tienen, se pronunciará categóricamente sobre la no necesidad del canal de ensayo para el conocimiento de la conservacion de los fondos.

Esta opinion del señor ingeniero Waldorp está ya confirmada directamente por los mismos señores ingenieros Guérard y Kummer, quienes han formulado su proyecto sin necesidad del canal de ensayo, cuyos resultados, ademas de ser supérfluos, para poder ser apreciados necesitarían varios años, durante los cuales todo proyecto debería quedar en suspenso.

Espero, pues, que V. E. una vez obtenida la seguridad de lo supérfluo que es el dragado de dicho canal de ensayo, se servirá exonerar la casa Luther de su construccion, por ser justicia.

Montevideo, 2 de Enero de 1896.—*M. Harispuru.*

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Enero 7 de 1896.—Informe la Comision Especial de Estudios del Puerto.—CASTRO.

—

Comision de Estudios del Puerto de Montevideo.—Secretaría.—Montevideo, Enero 7 de 1896.—Recibida hoy. Sacóse copia de ella, incorporándola á la carpeta número 71, y se le dió entrada.—*José Serrato*, secretario.

—

Comision de Estudios del Puerto de Montevideo.—Enero 9 de 1896.—Antes de considerar este asunto en comision, pase á informe de una subcomision compuesta de los ingenieros Guérard, Kummer y Michaelson.—CASTRO—*José Serrato*, secretario.

—

Montevideo, Enero 13 de 1896.—Habiendo sido consultado el señor ministro de Fomento sobre el alcance del decreto que antecede y habiendo manifestado el señor ministro que el Gobierno desea conocer la opinion técnica de la Comision sobre si es necesario ó nó el dragado del canal de ensayo para la preparacion del proyecto definitivo, esta sub-comision opina: Que si bien la ejecucion de ese dragado suministraría datos interesantes, no es él necesario para la preparacion del proyecto definitivo del puerto de Montevideo.

Esto es cuanto tenemos que informar al respecto.—*Ad. Guérard—E. Kummer—F. Michaelsson.*

—

Comision de Estudios del Puerto de Montevideo.—Montevideo, Enero 15 de 1896.—En sesion de esta fecha la Comision aprobó el informe precedente y resolvió devolverlo al Ministerio.—*Juan B. Zanetti*, vice-presidente.—*José Serrato*, secretario.

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Enero 31 de 1896.—Visto lo informado por la Comision Especial de Estudios del Puerto de que no es necesaria la apertura del canal de ensayo á que hace referencia la base IV del contrato celebrado el 30 de Abril próximo pasado, se resuelve de comun acuerdo exonerar á la casa G. Luther de la obligacion contraida de practicar dicho canal y hágase saber á dicha Comision.

Queda autorizado el excelentísimo señor ministro de Fomento para concertar en nombre del Poder Ejecutivo las negociaciones pertinentes á la exoneracion por parte de la casa G. Luther de practicar los trabajos de gabinete necesarios para la preparacion de las piezas que deben constituir el proyecto definitivo de ejecucion de las obras del puerto.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO.

—

Ministerio de Fomento.—El señor ministro de Fomento y los señores Miguel Harispuru representante legal de la casa de S. Luther y el señor H. Waldorp, ingeniero en jefe del grupo técnico que á nombre de la casa de G. Luther han ejecutado los estudios del Puerto de Montevideo, acuerdan lo siguiente:

1.° De conformidad con la resolucion dictada en el expediente iniciado por don Miguel Harispuru en representacion de la casa de G. Luther pidiéndose se exima de la obligacion de dragar un canal de ensayo por no ser necesario para la ejecucion

del proyecto definitivo para el Puerto de Montevideo y participando de esa opinion los señores ingenieros Kummer y Guérard, déjase sin efecto la ejecucion del expresado canal.

2.° De acuerdo con lo pactado en la base II del contrato de 30 de Abril último, fíjase en la suma de diez mil pesos (10.000 $) la cantidad que le será descontada á la casa de G. Luther por los trabajos que las oficinas públicas han practicado relacionados con los Estudios del Puerto.

3.° No conviniendo al Gobierno por evitar el gasto de sumas relativamente reducidas entregar á la casa Luther los instrumentos y aparatos de que se ha servido y se sirve el Observatorio Meteorológico y el Laboratorio de ensayo de materiales de construccion hidráulica, dado el carácter permanente que deben tener esas nuevas oficinas, se conviene que el gobierno quedará con todos los aparatos é instrumentos que ha comprado sin erogacion para la casa Luther.

4.° De acuerdo con lo estipulado en la base VIII del expresado contrato de Abril, la casa de Luther, está obligada á efectuar por su cuenta bajo la direccion de los ingenieros especialistas que han integrado la comision todos los trabajos necesarios para terminar las piezas que deben constituir el proyecto definitivo para la ejecucion de las obras del puerto y habiendo concertado con la expresada casa de Luther que el P. E. tomará á su cargo el hacer ejecutar esos trabajos finales, se establece como valor de ellos la suma de cuatro mil pesos oro (4000 $) que le serán tambien deducidos á la casa de G. Luther al hacerse ejecutivo el pago de los estudios segun lo pactado en la base XV.

5.° Declárase que la suma pagada por el Gobierno á los señores ingenieros Kummer y Guérard por concepto de honorarios y gastos de viaje asciende á la cantidad de 61.200 francos, ó sean, al cambio en que se ha verificado los pagos, á la suma de once mil cuatrocientos sesenta pesos sesenta y siete centésimos oro del Uruguay, cantidad que le será descontada á la casa de G. Luther segun lo establecido en la base XIV del contrato de 30 de Abril.—Montevideo, 7 de Febrero de 1896.—JUAN JOSÉ CASTRO—*M. Harispuru, H. Waldorp.*

—

Ministerio de Fomento—Montevido, Febrero 7 de 1896. Excmo. señor presidente de la República—En cumplimiento de la disposicion contenida en el decreto que precede, someto á la consideracion de V. E. las cláusulas concertadas con el representante de la casa G. Luther relativas á los puntos sobre que versa la autorizacion conferida por V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—JUAN JOSÉ CASTRO.

—

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Febrero 8 de 1896.—Vistas las bases concertadas de comun acuerdo entre el Excmo. señor ministro de Fomento en representacion del Poder Ejecutivo y el representante de la casa G. Luther, referentes á la exoneracion de las obligaciones contraidas por esta para la terminacion del proyecto definitivo de las obras del Puerto.

El presidente de la República en acuerdo de ministros, resuelve: Apruébense las bases de la referencia, cúmplase y comuníquese á quienes corresponda.—IDIARTE BORDA.—JUAN JOSÉ CASTRO—MIGUEL HERRERA Y OBES—JAIME ESTRAZULAS—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN JOSÉ DIAZ.

La batalla de San Antonio

CONMEMORACION DEL CLUB RIVERA

El lindo teatrito Stella d' Italia hallábase anoche repleto de concurrencia selecta. Celebróse la conmemoracion del 50 aniversario de la batalla de San Antonio, organizada por el Club Colorado Rivera.

Abrió el acto el presidente de dicho Club señor don Cárlos Travieso, pronunciando pocas pero muy apropiadas palabras de introduccion.

Y despues de tocarse por el profesor Coppetti el himno nacional, el doctor Anacleto Dufort y Alvarez ocupó la tribuna saludado por los aplausos del público.

Empezó el conferenciante por declarar que al adherirse á la invitacion del Club Rivera habia creido que su encargo se limitaria tan solo á pronunciar un breve discurso de ocasion destinado á honrar á los actores de la gloriosa jornada. Pero que luego se dió cuenta de que se le confiaba nada menos que la narracion detallada y comentada de aquel hecho histórico—para lo cual no se consideraba con fuerzas bastantes.

Sin embargo, desde que se hallaba ya comprometido, acometió su tarea y la habria llevado á cabo, á no ser la excesiva premura del tiempo.

Su trabajo, pues, saldrá á luz segun entendemos, dentro de poco, bajo forma de un folleto sin duda interesante tanto ó mas que *La batalla de Cagancha.*

Para subsanar ese inconveniente el doctor Dufort y Alvarez leyó una especie de resúmen de su relato, concebido en términos breves é incisivos, pintando primero la situacion angustiosa en que se hallaba el gobierno de la Defensa á despues del desastre de India Muerta, y pasando luego á modelar en alto relieve la esforzada accion que se conmemoraba.

Yo estoy orgulloso—dijo—de que en Italia Garibaldi haya sido llamado por uno de sus historiadores *el soldado de Montevideo*, dándole á esa frase la acepcion de un simulacro de heroismo.

En la descripcion del combate empleó el conferenciante párrafos que, sin exageracion, podemos llamar de bronce, y que hicieron vibrar entre el auditorio las cuerdas mas profundas y mas poderosas del sentimiento patriótico.

Una salva de aplausos saludó sus últimas palabras arraigando todavía mas las fundadas esperanzas de que el prometido folleto resultará obra verdaderamente notable.

Acto continuo el señor Luis Scarzolo recitó una poesía de Juan de Dios Peza, dedicada á Garibaldi y la señora Bennati declamó soberbiamente el himno de Garibaldi.

Dió término al acto la representacion de la escena trágica Los últimos momentos de Hugo Basi.»

La reunion colorada

Esta tarde tendrá lugar en el Odeon la reunion que con el objeto de formular las bases de reorganizacion del partido colorado independiente ha promovido el Club General Rivera.

Sobre esa renion han circulado ayer muchas versiones, pues aseguraban unas personas que todo se verificaría con la mayor tranquilidad, en tanto que otras, por el contrario, anunciaban ardientes debates.

Fundabánse para hacer tal profecía en la exaltacion revolucionaria de algunos elementos del partido, quienes tratarían, segun estos informes, de arrancar á la asamblea una declaracion contraria á todo movimiento pacífico, lo cual forzosamente produciría discusion acalorada.

Ponemos en duda esta version alarmante, porque eso de proclamar la revolucion como quien dice buenos dias, es de lo mas *fin de siecle* que puede pedirse.

Por otra parte, la evolucion bien entendida cuenta entre los elementos independientes del partido colorado con un buen número de partidarios. La mayoría no es revolucionaria; de manera que la reunion de hoy será de buenos resultados para la situacion política del país.

La venta de cigarros y cigarrillos

SU REGLAMENTACION

He aquí la reglamentacion dictada por la Direccion General de Impuestos Directos para la venta de tabacos, cigarros y cigarrillos:

Direccion General de Impuestos Directos.—Montevideo, Febrero 8 de 1896.—Siendo conveniente anticipar el conocimiento de los envases que han de autorizarse para la venta de cigarros y tabacos, á la vez de prescribir algunas medidas sobre puntos de aplicacion del impuesto creado por la ley de 11 de Enero último, esta Direccion en uso de la facultad que le acuerda el artículo 29 reglamentario de la misma Ley, resuelve:

Artículo 1.° Queda limitado á un kilógramo el mayor peso del paquete de tabaco para la venta.

Art. 2.° Los paquetes de cigarros de fabricacion nacional, no siendo de hoja habana, se ajustarán á los siguientes pesos, inclusive envase:

1 kilógramo, 500 gramos, 250 id, 50 id, 10 id.

El cigarro de hoja elaborado en el país para venderse en detalle ó de á uno, no podrá exceder de esta medida:

Veintidos centímetros de largo y seis centímetros de circunsferencia.

Art. 3.° Las cajetillas de cigarrillos deberán ser cerradas completamente y no podrán exceder el tamaño máximum de las siguientes medidas:

75 milímetros largo, 60 milímetros ancho y 24 milímetros de altura.

Cuando el cigarrillo se venda de á uno, no excederá de esta medida: 65 milímetros de largo y 35 milímetros de circunferencia.

Art. 4.° Los paquetes de tabacos no excederán las siguientes medidas, segun su peso:

Los de un kilo: 27 centímetros de largo, 16 centímetros de ancho y 6 1|2 centímetros de altura.

Los de 500 gramos: 21 centímetros de largo, 12 centímetros de ancho y 5 1|2 centímetros de altura.

Los de 250 gramos: 17 centímetros de largo, 9 centímetros de ancho y 5 centímetros de altura.

Los de 100 gramos: 12 1|2 centímetros de largo, 7 1|2 centímetros de ancho y 3 1|2 centímetros de altura.

Los de 50 gramos: 10 centímetros de largo, 6 centímetros de ancho y 3 centímetros de altura.

Art. 5.° Corresponde á los envases de cigarros y tabacos las siguientes estampillas de valor:

A la caja ó paquete de cigarros habanos ó fabricados en el país con esa hoja, conteniendo cien cigarros, la estampilla de $ 1.

A la caja ó paquete de los mismos cigarros, conteniendo cincuenta cigarros, las estampillas $ 0.50.

A la caja ó paquete de 25 de los mismos cigarros, la de $ 0.25.

El paquete ó caja de 10 cigarros, la de $ 0.10.

El paquete ó caja de 5 cigarros, la de $ 0.05.

A los cigarros, cuando se venda en detalle ó de á uno sin haber satisfecho el impuesto en su envase, la de $ 0.01.

CIGARROS DE HOJA NO HABANOS, FABRICADOS EN EL PAÍS Ó DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Corresponde al paquete ó caja de dichos cigarros con peso de un kilo, la estampilla de $ 0 40.

Al paquete ó caja con peso de 500 gramos, la de $ 0.20.

Al paquete ó caja de 250 gramos, la de $ 0.10.

Al paquete ó caja de 50 gramos, la de $ 0 02.

Al paquete ó caja de 10 gramos, la de $ 0.01.

A los cigarros, si se vende en detalle ó de á uno, la de $ 0.02.

CORRESPONDE Á LAS CAJETILLAS DE CIGARRILLOS

A las que contengan 10 cigarrillos, la estampilla de $ 0 01.

A las que contengan mas de 10 hasta 20 cigarrillos, $ 0 02.

A los cigarrillos vendidos en detalle ó de á uno $ 0.001.

CORRESPONDE Á LOS PAQUETES DE TABACOS

Con peso de un kilo la estampilla de $ 0.40.
Con peso de 500 gramos la estampilla de id 0.20.
Id id id 250 id id id id id 0 10.
Id id id 100 id id id id id 0 04.
Id id id 50 id id id id id 0.02.

Art. 6.° La planilla de tolerancias á que se refiere el art. 30 reglamentario de la Ley 11 de Enero último, queda establecida en esta forma:

Para el tabaco habano transformado en hebras, 10 °/o.

Para la misma clase de tabacos empleados en cigarros 15 °/o.

Para el tabaco de Bahía en folhas transformado en hebras ó picadura: 16 °/o.

Para el tabaco de Bahía en hojas empleado en cigarros: 21 °/o.

Para la misma clase, despalillado, empleado en cigarrillos 26 °/o.

Para el tabaco paraguayo, transformado en hebra ó picadura: 15 °/o.

Para el mismo tabaco despalillado empleado en cigarros y cigarrillos: 25 °/o.

Para el tabaco negro en cuerda, transformado en picadura ó en hebra ó empleado en cigarrillos; 15 °/o.

Para el tabaco de Rio Grande y de otras clases: 20 °/o.

Dichas tolerancias comprenden toda clase de mermas en el tabaco, por efecto de la elaboracion ú otro motivo.

Art. 7.° Las precedentes disposiciones obligarán desde el 10 de Marzo próximo.

Francisco Fernandez.

SUCESO FATAL

La crónica policial registra en estos dias casos fatales en que son víctimas de los vehículos muchachos que deben á su aturdimiento los accidentes que ponen en serio peligro sus vidas.

Ayer era un chiquillo, Alberto Luissi, el que debido á una imprudencia cayó bajo las ruedas de un wagon del tranvía del Norte y mas tarde había que amputarle una pierna.

Hoy es la víctima otro muchacho tambien, Antonio Pardiñas, vendedor de diarios.

El infeliz *gamin* es aplastado por un caballo y muere pocas horas despues.

El hecho ocurrió ayer á las cuatro y media de la tarde en la calle Uruguay entre las de Rio Negro y Queguay.

El wagon número 71 de la empresa del Paso del Molino guiado por Antonio Cadelliino, iba en direccion al centro de la ciudad á la hora indicada y al llegar al paraje mencionado se cruza con otro coche de la misma línea.

De él descendió en ese instante el muchacho vendedor de diarios Antonio Pardiñas. que fué á chocar contra el caballo cadenero de otro vagon.

Pardiñas cayó sobre el pavimento, quedando en medio de los rieles, de modo tal, que el animal pasó sobre él, aplastándolo.

El conductor del vehículo al apercibirse del suceso, detuvo el vagon con la mayor rapidez posible, pero no tanto que las ruedas no alcanzaran á apretar un poco el cuerpo del desgraciado muchacho.

Algunos pasageros del tranvía descendieron presurosos y acudieron en auxilio de Pardiñas, trasladándolo á la botica Nueva York, de don Silvano Rodriguez, establecida en la calle Uruguay y Avenida General Rondeau, donde el doctor Elías Regules lo atendió debidamente en los primeros instantes.

La autoridad policial, que desde los primeros momentos tomó la intervencion debida en el hecho, llamó telefónicamente al médico forense de servicio, el que minutos despues practicaba á Pardiñas el reconocimiento de órden, ordenando se le enviara al Hospital de Caridad.

Así se hizo, pero era tan grave el estado de Antonio Pardiñas, que fallecia tres horas despues en el mencionado establecimiento.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 8 — El gobierno ordenará trabajos de valizamiento y sondajes en la barra de Guaratuba.

—Debido á las prontas medidas de desinfeccion adoptadas puede considerarse extinguida la fiebre en Rio Claro.

—Ayer murieron 15 de fiebre.

—En San Pablo estableceráse en breve una escuela práctica de Agricultura.

RIO DE JANEIRO, 8 — Cambio sobre Lóndres 9 1|16 y 9|32.

—*El Journal do Commercio* publica un telegrama de Lóndres que desmiente la noticia sobre el arbitraje propuesto á Venezuela por el presidente Moraes.

El mismo declara tambien que es inexacto el rumor de que Inglaterra reconozca el derecho del Brasil sobre la Isla de Trinidad.

—Funciona ya el nuevo cable telegráfico entre Belen y Santarem.

En el Reichstag

BERLIN, 8—En la sesion de esta tarde del Reichstag, el príncipe de Hohenlohe, canciller del imperio aleman, pronunció un discurso sobre la cuestion monetaria.

El canciller dijo que el gobierno deseaba mucho la valorizacion de la plata, pero que es imposible pensar en una conferencia monetaria universal, la cual no puede hacer absolutamente nada.

BERLIN, 9—En la reunion del Reichstag ayer la asamblea ha adoptado el proyecto modificando la ley electoral.

Las maniobras del ejército ruso

SAN PETERSBURGO, 8—El czar resolvió invitar al general Saussier, gobernador militar de Paris, para las grandes maniobras del ejército ruso.

El general Martinez Campos

MADRID, 8—Corre el rumor de que el general Martinez Campos habia manifestado á algunos amigos la intencion de retirarse de la vida militar y política, porque se encuentra muy cansado y disgusta do, sobre todo por las últimas manifestaciones de que él ha sido objeto que considera como injustas.

Los preparativos de Alemania

BERLIN, 8 -Coméntase mucho la actividad extraordinaria que reina en los arsenales marítimos del imperio.

El emperador envió órdenes para que se trabaje de dia y noche para acabar los buques en construccion lo mas brevemente posible.

Telegrama de felicitacion

SAN PETERSBURGO, 8—El emperador de Rusia ha mandado un largo telegrama de felicitacion al príncipe Ferdinando de Bulgaria, por la conversion á la religion ortodoxa de su jóven hijo, el príncipe Boris.

En los círculos oficiales, puede considerarse un hecho la reconciliacion de Rusia con Bulgaria.

Revolucion cubana

MADRID, 8—Las operaciones militares contiúan con toda actividad en la isla de Cuba.

El gobernador interino ha telegrafiado al Gobierno hoy, que los revolucionarios cubanos han salido completamente derrotados en Candelaria, sufriendo 26 bajas.

Los españoles han perdido 5 soldados.

NUEVA YORK, 8—Noticias oficiales españolas anuncian que las fuerzas peninsulares han derrotado á Maceo cerca de Zarzal, perdiendo los revolucionarios muchos muertos y heridos.

En la frontera franco-española

PARIS, 8—Comunican que ayer ha tenido lugar un sangriento encuentro en la frontera de los Pirineos entre aduaneros españoles y contrabandistas franceses.

Varios aduaneros y contrabandistas resultaron heridos.

El contrabando fué apresado.

Italia en Africa

VIENA, 8—*El Tageblat* en un artículo sensacional criticando á la política colonial de Italia, dice que el general Baratieri es completamente incapaz de dirigir la campaña contra el rey Menelik.

El autor del artículo agrega que es urgente reemplazarlo, si el gobierno de Italia quiere evitar nuevas catástrofes bochornosas para Italia.

ROMA, 8—Los telegramas oficiales recibidos del general Baratieri, dan á entender que la situacion actual puede durar algun tiempo.

El general dice que seria muy imprudente atacar el enemigo.

El tiroteo ha empezado, pero sin resultado ni de un lado ni del otro.

ROMA, 9—El *Popolo Romano* dice que apesar de lo que dicen los espías, es muy probable que el rey Menelik tiene la intencion de hacerse coronar en Axum.

Il Popolo dice que hay que confesar que la situacion es gravísima y que ya el general Baratieri ha perdido un poco la confianza del pueblo italiano, el cual no comprende la actitud de espectativa del gobierno.

ROMA, 9—El Gobierno ha recibido anoche un telegrama del general Baratieri pidiendo con urgencia el envío inmediato de un nuevo batallon.

El general Mocenni, ministro de la Guerra, ha dado órdenes para concentrar en Nápoles varios batallones y despues embarcarlos con destino á Massaua.

El ministro ha dado tambien instrucciones para comprar gran cantidad de mulas.

ROMA, 9—El consejo de ministros se ha reunido ayer para examinar la situacion de las tropas italianas en Africa; cambióse ideas sobre el modo de seguir la campaña contra Menelik.

Numerosos diputados han pedido se prolongara la clausura del Parlamento.

La extradicion de Arton

LONDRES, 8—El Tribunal Superior ha acordado definitivamente, y á pedido del gobierno francés, la extradicion de Arton.

Por consiguiente Arton será remitido á la justicia francesa y embarcarse en breve con destino á Paris.

Un ejército colonial

PARIS, 8—En la sesion de la Cámara de Diputados de esta tarde, el señor Cavaignac, ministro de la Guerra, presentó un proyecto de ley tendente á la organizacion inmediata de un ejército colonial.

El ministro pedirá que el proyecto sea discutido inmediatamente.

ROMA, 9—El señor Traversi ha sido encargado de una mision secreta cerca del sultan de Aoussa.

ROMA, 9—Asegúrase aquí que todos los depósitos militares de la frontera están completamente vacíos.

Sacóse todo, provisiones, víveres, pertrechos de guerra para mandar al general Baratieri.

Leader nacionalista

DUBLIN, 8—El partido nacionalista eligió como leader al diputado antiparnellista N. Sexton.

La mayoría del partido irlandés es antipática al señor Sexton.

El canal de Nicaragua

WASHINGTON, 8—La comision del gobierno que debe dictaminar sobre el canal de Nicaragua ha inspeccionado todos los informes sobre la obra. El costo calcúlase en 133.472.896 dollars.

Mercado de ganado

DEPTFORD, 8—El mercado abrió mas firme; vendiéronse 2215 cabezas de ganado vacuno argentino, término medio 4 3|4 peniques por libra, 567 capones argentinos obtuvieron 5 3|4 peniques de libra.

Del Pacífico

SANTIAGO, 8—Segun rumores fidedignos ventilanse actualmente tres cuestiones respecto al hito de San Francisco. Puna de Atacama é hito en el paralelo 24, donde no concuerda la division de las aguas con las altas cumbres. Todo encuéntrase en bosquejo.

Presúmense mayores dificultades en la cuestion Puna de Atacama en razon de ciertas susceptibilidades. Diversos protocolos embrollan mas la solucion.

—Las relaciones entre Chile y Bolivia se han enfriado. Chile urge por esto la solucion de la cuestion de límites con la Argentina para ventilar despues sus asuntos con Bolivia.

—Hoy parten para Valparaiso Quirno Costa y Guerrero.

Presúmese el triunfo de la candidatura Reyes para la presidencia.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 8—La legislatura de Santa Fé sancionó el proyecto de ley autorizando al gobierno á comprar 30 000 quintales de semilla de trigo para distribuir á los colonos que perdieron la cosecha.

—El número 6328 ganó 20 000 nacionales en la lotería de hoy, 6586 ganó 1000 pesos.

—El ministro Zorrilla está algo mejorado.

—Constatóse la presencia del philoxera vastatrix en algunos viñedos de la provincia de Buenos Aires.

El ministro de Justicia y Tierras nombró una comision de 4 ingenieros agrónomos para que estudien la manera de destruir inmediatamente los viñedos infectados.

Se les entregó diez mil pesos para los gastos.

—Por los datos del archivo militar se sabe que se hallan comprendidos en la ley de retiro los generales Ayala, Arredondo y Lucio Mansilla.

—El Estado Mayor ordenó la entrega de 1200 mochilas nuevo sistema á los batallones 6, 10, 11 de infantería como ensayo.

BUENOS AIRES, 9—Los datos incompletos que llegan del otro lado de la cordillera sobre el estado de las negociaciones de la cuestion de los trámites de límites confirman la noticia sobre el arreglo de diferencias suscitadas por la cancillería chilena, lo que refiérese al hito de San Francisco y Puna de Atacama. Las declaraciones que hace Dardo Rocha aquí no adelantan nada á lo que ya se conoce, trasmitido por telégrafo desde Chile.

Insiste en que el protocolo firmado por Bolivia deja á salvo los derechos de la Argentina en la cuestion Norte y su mision que no fué impedir las negociaciones chileno bolivianas, no ha fracasado ni mucho menos.

No ha resuelto Rocha su regreso á Bolivia ni ha recibido ofrecimiento alguno respecto á la legacion Argentina en Montevideo.

—Por comunicaciones recibidas de Salta, sábese que el colegio electoral que debe reunirse hoy en la ciudad de Salta, proclamará en los primeros dias de la entrante semana gobernador de la provincia á Antonio Diaz.

La designacion se hará por unanimidad del colegio electoral.

BUENOS AIRES, 8—Apareció el decreto poniendo en posesion de la presidencia de la República al doctor Uriburu que como sábese, la ocupará el lúnes.

—Lotería: Con 20.000 pesos 6 838; con 10.000 pesos 6585; con 2 000 pesos 20.934 y 4 127; con 1.000 pesos 1 665 y 6 775; con 500 pesos 11.257, 21 945, 9 176, 11.693, 11 679 y 20.401; con 200 pesos 11 011, 20.120, 16 418, 7.168, 15 936, 29.273, 3.675, 13 613, 5.359, 20.035 y 16.014.

BUENOS AIRES, 8—Anuncian del Paraná que los alumnos de la Academia Militar de esa ciudad salieron á hacer ejercicios á varias leguas de distancia bajo órden del capitan instructor Centino.

Regresarán mañana á la noche.

—El señor Roca firmó un decreto entregando la presidencia al señor Uriburu despues de 100 dias de interinato.

—Los tipógrafos declaráronse en huelga. Piden un aumento de salario.

—Anuncian de San Juan que celebróse hoy en la catedral de esa ciudad los funerales solemnes en memoria del señor Del Valle.

El regimiento 9 de infantería hizo los honores.

BUENOS AIRES, 8—Clasifícase de alarma prematura la noticia telegráfica del Brasil sobre la mision reservada del Paraguay para promover en Rio una alianza paraguayo-brasilera, á fin de mantenerse neutrales ambos países en caso de guerra chileno-argentina.

El Brasil sería protector del Paraguay en proporcion de los elementos que pondria el segundo país en situacion de guerra con dos ó tres mil hombres de ejército permanente.

Hay muchas y muy buenas razones para creer que no se trata sino de un rumor desautorizado.

Parece que el doctor Alcorta ha recibido del ministro del Paraguay en Buenos Aires doctor Iturburu, y del encargado de negocios del Brasil, las seguridades definitivas y eficaces de que el rumor en Rio carece de verdad.

Si fuera cierto el hecho revelaría un acto abiertamente hóstil contra la República Argentina y dañar á los intereses del Brasil y del Paraguay.

Alcorta ha tomado las medidas del caso.

BUENOS AIRES, 8—En el Ministerio de Relaciones se prepara el proyecto del tratado de extradicion con los Estados-Unidos. Este país tiene interés especial en negociarlo, pues constantemente fugan de allá banqueros, cajeros, etc., acusados de fraudes y desfalcos.

Algunos que viven en Buenos Aires tienen bienes.

El gobierno de Washington ha procurado su extradicion, pero ha sido imposible por falta de declaracion de la reciprocidad que ahora se negocia.

—Anúnciase que el gobierno de Washington ha resuelto concentrar en el Rio de la Plata una division naval con un almirante al frente para hacer el servicio de estacion en el Brasil, costa del Sur de Africa y repúblicas del Uruguay, Paraguay y Argentina.

BUENOS AIRES, 8—Creóse en Tucuman una fuerte sociedad para el cultivo y la exportacion de la vid.

—Llegó de Tacna el distinguido escritor peruano Zegert ex-director de la *Tribuna* de Lima.

Aunque tócase con dificultades para remontar el personal de marinería los buques de la armada cuentan una tripulacion suficiente revistando en el servicio activo 307 jefes y oficiales, 3115 individuos de tropa.

—El número 12432 ganó cien mil pesos en la lotería de hoy.

Departamento Nacional de Ingenieros

Informado por la Seccion del P. E. y H.

Ha sido remitido al ministerio de Fomento el expediente del señor Miguel Reyes sobre construccion de un puente en el arroyo de Illescas.

—Despues de repuestas las estampillas de Biblioteca, se remitió al ministerio de Fomento el expediente iniciado por varios vecinos de la 5.ª seccion judicial sobre la apertura de un camino obstruido en San Gerónimo.

—Pasó á informe de la Seccion de Arquitectura y Dibujo una nota de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública solicitando la designacion de uno de los miembros del Departamento á fin de encomendarle la formulacion del proyecto para las nuevas construcciones á procederse en la «Casa de Aislamiento».

—A la misma seccion ha pasado por 2.ª vez el proyecto sobre reformas que propone don José Avallone en el edificio destinado á Jefatura, Cárcel y cuartel de San Eugenio.

—Se ha encomendado á la seccion de Puentes, Caminos y Topografía, el estudio del expediente iniciado por los señores P. Boumus y Cárlos Chiovino sobre apertura del paso y camino de La Puente en el arroyo Minuano (departamento de la Colonia.)

—Debidamente informado por la seccion de arquitectura y dibujo, se ha devuelto al ministerio de Fomento el expediente de la Junta C. A. de Artigas que solicita la correspondiente venia legal para exigir en esa villa la construccion y refaccion de cercos y veredas en sus calles mas céntricas.

—La seccion de Arquitectura y Dibujo informó en el proyecto de don Amaro J. Ramos para la construccion de un mercado público de abasto en San Eugenio, departamento de Artigas. Se halla demorado por falta de estampillas de biblioteca.

—El ingeniero don Pedro B. Magnon comisionado por este departamento para inspeccionar las obras efectuadas en el Puente de los Treinta y Tres sobre el arroyo de Pando en Canelones, ha dado fin á su cometido elevando su informe por intermedio de la seccion de Puentes, Caminos y Topografía á la superioridad.

SPORT

Calma chicha sigue reinando en las esferas del Turf. Los *sportmen* duermen un largo sueño y no ocurre ningun suceso que los saque de su apatía.

Allá, de tarde en tarde, se habla de la potrillada, pero sin datos precisos.

Todos investigan.

Cual será el *crack*! Será superior á la generacion del año pasado! Habrá un Imperio en ella?

Preguntas difíciles de contestar por ahora á ciencia cierta. Hay que esperar el debut que será todo un acontecimiento, y entonces abrir juicio por lo que nos dejen vislumbrar.

En general, los trabajos de la potrillada están muy atrasados.

Como anteriormente hemos dicho, entre los más en forma se citan Jonathan, Miss Recamier, Triunfo, La Política y los pupilos de Martin Santos.

Ayer se jugó en el Club Vascongado un partido á guante entre Arbiza y Sabino contra Zapaterito y Criollo, con la derecha y sin ayudar este último.

El triunfo lo obtuvieron los primeros, que tomaron la delantera desde el principio sin que sus adversarios lograran alcanzarlos.

Sabino jugó mucho bien secundado por Arbiza. Criollo estuvo muy flojo y Zapaterito regular.

—Para esta tarde estamos abocados á un acontecimiento pelotístico. Un partido en el que tomarán parte los tres mas afamados jugadores á guante: Paysandú, el maestro, el primero entre los primeros, el jugador sereno é inconmovible, el de los grandes conocimientos y los mas difíciles golpes; Ezcurra, el jugador impetuoso y audaz, de pujante pegada y de felinas ligerezas y Basilio, el Massini en el juego de la pelota, el de muñeca flexible y graciosa pegada, que borda, que afiligrana la lucha con golpes llenos de efecto y de gracejo.

Con ellos jugará Cuñado que tomará, como quien dice, la alternativa, jugando por primera vez en contra de Paysandú en un partido de tal importancia.

Las condiciones del partido son las siguientes:

Paysandú y Basilio contra Ezcurra y Cuñado, á sacar del 2 1/2 Cuñado libre y Paysandú por derecho.

Al Club Vascongado los buenos aficionados si quieren pasar una tarde deliciosa.

Paysandú — Habrá habido pelotaris cuyo nombre haya sido elevado hasta el pináculo mas alto de la celebridad, llevado por las proezas mas asombrosas en el atlético juego, pero jugador de pelota de más larga vida, que mayor tiempo haya estado en la brecha ocupando siempre uno de los primeros puestos entre los notables en el arte, seguramente que no hay otro que pueda equipararse á Paysandú.

Chiquito de Eibar, sin ir muy lejos, brilló en los frontones á semejanza de esos meteoros que deslumbran nuestra vista por un instante para desaparecer rápidamente de la retina la impresion que sus destellos puedan haberle ocasionado. Así como éstos dejan en la celeste bóveda, la estela luminosa de su tránsito, del pasaje de Chiquito de Eibar por la explanada de los frontones solo queda en la memoria de los aficionados la estela del recuerdo de sus prodigiosas hazañas en el noble juego.

No es que Chiquito haya desaparecido para siempre de las luchas del fronton como desaparecen á nuestra mirada ciertos astros en la inmensidad del horizonte, sino que llegó para sus aptitudes excepcionales la época de decadencia ya que no la de completo agotamiento.

Y es que con Chiquito ha sucedido lo que con otros muchos pelotaris que podríamos citar y que habiendo figurado como él entre los *leaders* de la cancha, han ido desapareciendo poco á poco, abandonando su puesto á nuevos elementos que, al arrancar aplausos y aclamaciones á las muchedumbres, han hecho que se perdieran en el bullicio de estas manifestaciones los nombres de los que les precedieron en la carrera.

Pero con Paysandú no ha sucedido tal cosa, hasta el punto de que podría decirse de que con él no reza el viejo aforismo latino: *sic transit, gloria mundi!*

Paysandú es un astro que aun brilla con luz intensa en el cielo del pelotarismo. Hace mas de veinte años que ciñó sobre sus sienes el cetro de rey entre los pelotaris á guante y hoy todavía domina en absoluto, sin que haya aparecido un solo rival que pudiera volcarlo del trono á que se ha elevado por sus condiciones, por sus recursos, por sus conocimientos fenomenales.

La gloria que ha circundado su nombre como aureola iluminada aún brilla con destellos intensos y promete llenar por mucho tiempo las canchas del Rio de la Plata y de todos aquellos países en que se presente á exhibir sus prodigiosas aptitudes el honesto pelotaris.

No ha sido nuestra intencion hacer una silueta del honrado jugador, digno de los toques mágicos de pluma mejor cortada que la nuestra, ni tampoco hablar de sus notables condiciones en el arte á que ha dedicado todos los esfuerzos de su naturaleza robusta y las inclinaciones de su ser, no solo porque no disponemos de tiempo suficiente sino porque el honrado pelotaris es por demás conocido de nuestro público, pero hoy, que regresó á Montevideo despues de una larga ausencia, no hemos querido dejar de exponer sobre estas blancas carillas de papel esas consideraciones que se nos han ocurrido mas de una vez al verlo en la cancha del Jai Alai, que él llenaba con su presencia, y en los viajes que ultimamento hemos hecho á Buenos Aires. — *Dejadita.*

MUNICIPALIDAD

Permisos—La Direccion de Obras Municipales concedió ayer los siguientes permisos:

A Juan Chiappini para construir un edificio en la calle Nueva Palmira esquina Pastor.

A Agustin Texftor para id id en la calle General Pagola entre Defensa y Constitucion.

A Manuel Estevez para id en la calle Uruguayana entre Bella Vista y Progreso.

A Pablo Bernedou para refaccionar un edificio en la calle Paysandú esquina Magallanes.

SUCESION IMPORTANTE

Bajo la direccion de los doctores Berro y Palomeque se ha iniciado en el Juzgado de lo Civil á cargo del doctor Martinez, la apertura de la testamentaría de don Juan Respeiro, acaudalado estanciero y comerciante fallecido hace poco en Cerro-Largo.

Los principales campos de la sucesion están ubicados en los departamentos de Minas, Treinta y Tres y Cerro-Largo. Calcúlanse todos los bienes en mas de medio millon de pesos.

El señor Respeiro comenzó su vida de labor trabajando de albañil primero, y de domador despues. A este último oficio debia la denominacion de don Juan *el domador*, por lo que era mas generalmente conocido.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

A las 2 23 p. m., el secretario doctor Garcia y Santos llamó á sala á los señores diputados que se mencionan en la votacion nominal.

El señor secretario — Señores diputados: De acuerdo con lo que prescribe la ley interna de la Honorable Cámara, se va á proceder á la eleccion de presidente provisorio.

—Efectuada la votacion dió el resultado siguiente:

Por el señor Duncan Stewart los señores Turenne, Davincenzi, Cardoso, Vidal, Barbot, Cabral, Herrero y Espinosa, Etcheparehorda, Mendoza, Tubino, Lenzi (C), Bayce, Marfetan, Dominguez, Bachini, Diaz (T.), Llobet, Costa Gutierrez, Gomez, Segundo, Perez (J.), Lamaica Viaña, Etcheverrito, Vazquez Ledesma, Tavolara, Lenzi (E) Herrera y Alvarez, Perez Montero, Mendez, Diaz (J.).

Por el señor Diaz (T.) el señor Stewart (D.) y por el señor Lenzi (E) el señor Stewart (E)

El señor Secretario — Resultan 34 votos por el señor don Duncan Stewart, uno por el señor Diaz (T) y otro por el señor Lenzi (E) Queda electo presidente provisorio el señor Duncan Stewart.—Puede pasar á ocupar la presidencia.

El señor Presidente—Estando constituida la Honorable Cámara, se citará para el mártes once para proceder á la eleccion de presidente en propiedad y vices de la H. Cámara.

Y no siendo para mas el acto, se levanta la sesion.

LAS REGATAS DE HOY

Como se ha anunciado, hoy, si el tiempo no lo impide, se celebrarán en la playa de la Aguada las regatas internas para preparar las tripulaciones del Club Nacional para las grandes regatas internacionales que se efectuarán en Marzo y en las cuales competirán nuestros mejores remeros contra los del Buenos Aires y Rowing Club, Tigre Boat Club, Club Teutonia, etc.

En las internacionales en Shell Scull veremos cual de los cuatro mejores campeones que existen en el Rio de la Plata lleva el primer premio. Los campeones á que nos referimos son:

M. Cazenave, del Club N. de Regatas.
C. Sturzenegger del Montevideo Rowing Club.
M. Kay del Tigre Boat Club.
A. Gilderdale, del mismo Club.

Los vencedores en las regatas de hoy serán premiados con hermosas medallas de plata.

A bordo del *Venus* se servirá un lunch y para presenciar las regatas de 8 remeros muchas personas acompañarán al presidente del Club señor Antonio D. Lussich.

Los señores Lussich, Escofet, Rodriguez Semaden y Ca., han puesto á disposicion del Club los vaporcitos de menor calado que puedan navegar en la playa de la Aguada.

Se servirá un lunch en el local del Club.

Despues de las regatas se proyecta un paseo de los socios del Club Nacional á un terreno que poseen en el Cerro los señores Lussich. Allí será sacrificada y comida una vaquillona, al estilo criollo.

EL CANAL DE ENSAYO

El señor Herman Waldorp, jefe del personal técnico que la casa de Luther mantiene todavía entre nosotros, ha hecho en *La Razon* de ayer tarde una larguísima refutacion del ante proyecto formulado por los señores ingenieros Guérard y Kummer.

Nos proponemos leerlo y analizarlo detenidamente; pero á cuenta de mayor cantidad de observaciones propias, adelantamos las que respecto del asendereado *canal de ensayo* nos remite un conocido financista que ha seguido al dedillo las cuestiones relativas á nuestro puerto.

Cedámosle la palabra:

«Cuando se discutió el precio del dragado para el canal de metros 400 × 200 × 10 profundidad que debian hacer los señores Luther segun contrato, estos y sus amigos contestaron á EL SIGLO, que aseguraba que ese trabajo absorberia la mayor parte de la suma destinada para estudios, que ese dragado solo costaba á razon de 10 centavos metro cúbico y ahora en la respuesta dada por el señor Waldorp—(publicada en *La Razon* de la tarde) figura el dragado á razon de francos 2 50 y 1.00—¿En qué quedamos?

«Si contamos el precio de francos 2.50 por metro cúbico de dragado tendremos que el valor del canal á construir por la casa Luther que quiere eludir por $ 10.000 seria el siguiente no contando mas de 5 metros de profundidad,

400
× 200
80000
× 5
400.000 metros cúbicos
2 ½ francos
800.000
200.000
1.000.000 un millon de francos por $ 10 000!!!

LOS GREMIOS OBREROS

Carpinteros—Numerosa fué la asamblea que efectuó anoche el gremio de carpinteros.

La Comision de la huelga comunicó que, en vista del desacuerdo reinante entre los patrones para darles una contestacion decisiva, habian resuelto invitarlos para hoy á las 4 p m, en el teatro *Stella d'Italia*, á fin de convenir una resolucion si es posible, sin necesidad de un movimiento huelguista. En caso de no llegar á un arreglo, será declarada la huelga.

Los picapedreros—Se apersonaron ayer de mañana unos 50 operarios picapedreros de la Paz á la sociedad del mismo nombre á que pertenecen, con el objeto de protestar por la demora en el pago contra el propietario de aquellas canteras, señor Cats.

Hasta tanto no se les abone el importe de su trabajo no volverán á él. La C. D. de la Sociedad ha tomado ya sus disposiciones á fin de llegar á un arreglo que evitará la repeticion de estos hechos.

Noticias militares

El jefe de la fortaleza General Artigas ha solicitado dar de baja por haber cumplido su empeño en el servicio de las armas á los soldados Manuel Olivera, Ramon Perez y Juan Ramirez.

—Se presentó ayer al batallon 2.° de Cazadores el capitan don Albin Pereyra comandante de la primera compañía que se hallaba en comision con un sargento en el departamento del Durazno y con autorizacion del Estado Mayor General.

—El jefe del batallon 4.° de Cazadores ha remitido al Estado Mayor para su aprobacion la licencia concedida al cabo primero distinguido Milciades Casas por el plazo de cinco dias, á fin de que pueda pasar hasta Pando departamento de Canelones, por asuntos de familia.

Depósitos judiciales

MOVIMIENTO HABIDO EN LA OFICINA DE CRÉDITO PÚBLICO DESDE EL 1.° DE ABRIL DE 1892 HASTA EL 31 DE ENERO DE 1896:

Entrada	$ 3:191.392 39	
Salida	» 2:718.544 23	
Saldo en depósito		$ 472.848 16

MOVIMIENTO EN ENERO DE 1896

Saldo en 1.° de Enero		$ 479.685 71
Entrada		
Juzgados de la capital	$ 7.395 99	
Id del Interior	» 944 60	
Administracion	» 6.716 07	» 15.056 66
		$ 494.742 37
Salida		
Juzgados de la capital	$ 17.444 22	
Id del Interior	» 279 30	
Administracion	» 4.170 69	» 21 894 21
Saldo en depósito		$ 472.848 16

TEATROS

La empresa Pastor y Ca. ha resuelto desde esta noche rebajar los precios de las las localidades y entradas á Solís á fin de que todo el mundo pueda saborear las bellezas de la ópera *Dolores* que se canta allí con bastante aceptacion.

He aquí la modificacion de los precios:

Palcos avant-scene, pesos 5.00; idem bajos y balcones, 4,00; idem altos, 3 00; idem cazuela, 1 50; sillones con entrade, 1 00; tertulias balcon con idem, 1.00; tertulias altas con entrada, 0.80; lunetas de cazuela con idem, 0.50; entrada general, 0.50; idem cazuela. 0.30; idem paraiso, 0.30.

Anoche el tenor Signoretti fué objeto de una gran ovacion en el duo del tercer acto, viéndose obligado á repetir ese trozo para satisfacer los deseos del público. Los demás artistas fueron tambien muy aplaudidos.

El teatro estuvo regularmente concurrido.

—La compañía Orejon que actúa con tanto éxito en Cibils se despide hoy con dos funciones, á las 3 de la tarde y á las 8 1/2 de la noche.

En la diurna se representarán *El bigote Rubio*, *Los dos preceptores* y el primer acto de la aplaudida ópera *Dolores*, concluyendo con la jota.

De noche *reprise* de *Dolores*. Las entradas y las localidades, á mitad de precio.

El remozado coliseo estuvo anoche de *bote en bote*. Desde las primeras horas de la noche se había suspendido la venta de localidades.

La *Dolores* fué cantada con el éxito de siempre, repitiéndose como es de cajon, la célebre jota.

—En San Felipe, en cuya escena reaparecieron anoche las Millanes, Gil y Mesa, hubo bastante concurrencia en algunas secciones.

El *Rey que rabió* fué interpretado irreprochablemente, obteniendo todos sus intérpretes entusiastas aplausos.

Los sobresalientes elementos con que cuenta dicha compañía hacen esperar que la temporada será de gran provecho para la compañía.

Véase en la seccion respectiva el atrayente programa de la funcion de esta noche.

Noticias de policía

Pelea—Dos individuos, despues de haber sostenido una discusion acalorada por asuntos de intereses, se trabaron en pelea á puñetazos, resultando ambos con lijeras contusiones.

La autoridad policial, atraida por el gran escándalo producido, acudió al sitio del suceso, dando, con su intervencion, término á la reyerta.

El hecho ocurrió en la calle Durazno esquina Tacuarembó.

Agresion—En la esquina de Alzaibar y Sarandí fué agredido á puñetazos por un individuo, sin causa justificada, el sujeto Arturo Sales.

La autoridad policial intervino y el agresor que estaba un poco alegre, fué conducido á la comisaría de la 2ª. seccion, de donde se le remitió mas tarde á la Cárcel Central de Policía.

Dia comercial

Las operaciones realizadas en la Bolsa de Comercio acusaron baja, con excepcion de los Certificados de Tesorería.

La Deuda Consolidada declinó ayer en Lóndres.

El mercado de cambios no ha experimentado variacion alguna. Cotizóse:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 5/8 á 51 11/16	51 7/8
Francia	»	5.41 á 5.415	5.46 á 5.465
Amberes	»	5.42	5.465 á 5.470
Alemania	»	4.39 á 4.40	4.425
Italia	v.	5.78 á 5 80	nominal
España	»	6.35 á 6 45	nominal
R. Janeiro	v. 26.550		20d/v. 26 800
Buenos Aires		1 á 1/16 °/oo de descuento	

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 11/16	51 1/4
Paris	5.41	5.36 1/2
Hamburgo	4.40	4.34 1/2
Italia	5.82	5.75
Amberes	5.41 1/2	5.37
España	—	—
	20 d. vista	**Vista**
Brasil	26$500	—
New-York	—	97

El cambio sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 3/32 y cerró á 9 1/16 peniques por 1.000 reis.

El matadero de José De Ambrossi vendió los cueros de novillo de peso 31.25 kilos y los de vaca de 23 kilos, que pueda faenar hasta el 31 de Marzo, que apreciamos en 7.500 piezas, á precio y condiciones reservadas.

Llegó el 6 del corriente á Valparaiso en viaje de Liverpool al Pacífico, el vapor inglés *Potosí*.

El vapor inglés *Magdalena* salió de Southampton el dia 8 del corriente, en viaje para el Rio de la Plata.

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 16.° trimestre (término Febrero 1.° de 1896)	$	597.034 45
Entregado por Noviembre	»	348.272 78
Idem por Diciembre	»	372.564 64
Idem por Enero	»	409.769 56
	$	1:727 641 43

Febrero 4 correspondiente al dia 1.°		$	22.121 95
» 5	» 4	»	17.069 40
» 6	» 5	»	17.159 44
» 7	» 6	»	20.298 11
» 8	» 7	»	27.649 35
		$	104.289 25

LONDRES, 8 (1 y 10 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 47.50 por ciento.

AMBERES, 8—En el mercado á término se cotizó el peinado tipo B á frs. 4.12 1/2 para Marzo y 4.18 1/2 para Julio.

A pesar de las grandes ofertas el trigo del Rio de la Plata se cotizó á 15 francos.

HAVRE, 8—En el mercado á término se cotizó la lana súcia á frs. 1.27 para Marzo y frs. 1.30 1/2 para Julio.

LONDRES, 8—Las ventas hechas mantuvieron el precio del trigo á 26 chelines.

RIO JANEIRO, 8—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 4:400.000 kilos.

Precios por viejas de 400 á 500 reis el kilo y por nuevas de 520 á 620 id id.

Mercado flojo.

BAHIA, 8—Existencia de carne tasajo del Rio de la Plata 1:186.000 kilos y de Rio Grande 536.000 id, formando un total de 1:722.000 kilos.

BUENOS AIRES, 8—Se calcula aquí que la exportacion de azúcar alcanzará en Febrero á 50 000 bolsas.

Parece que este producto encuentra muy buena aceptacion, tanto en Europa como en Montevideo.

—En esta semana se vendieron cerca de cuatro millones de kilos lana, principalmente finas y cruza Lincoln superiores.

La existencia de lana en el Mercado Central pasa de 11:000.000 de kilos.

—La langosta causa estragos considerables en la provincia de Salta.

—Los exportadores de trigo confían en la suba del oro y la consiguiente alza en este cereal.

—Esta mañana se vendieron aquí 500.000 kilos lana.

BUENOS AIRES, 8—Oro, al contado, 315.80.
Idem, fin de mes, 318 50.
Cédulas 8 °/o, al contado, 17.30.
Idem K, idem, 17.50.
Idem N y O, idem, 17.30.
Fondos Públicos 1892, al contado, 75.
Banco Español, al contado, 107 50.
Salen *Montevideo* y *Vénus*.

BUENOS AIRES, 8—(Ultima hora)—Oro abrió á 315.80 y cerró á 316.20.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Febrero 8 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 315.80—Clausura . . . 316.20

Direccion de Estadística General

Movimiento operado durante el mes de Enero último en el puerto de Montevideo:

Movimiento de navegacion

Ultramar	Entradas	Salidas
Vapores	95	75
Toneladas de registro	172 750	136 964
Buques de vela	34	17
Toneladas de registro	19.549	19.317
Ultramar en los ríos		
Vapores	46	61
Toneladas de registro	84.120	109.821
Buques de vela	6	25
Toneladas de registro	2.475	12.696
Cabotaje		
Vapores	91	91
Toneladas de registro	56.528	56 451
Buques de vela	136	122
Toneladas de registro	5.541	4.771

Movimiento de pasajeros

	Entrada	Salida
Ultramar	956	535
República Argentina	5.454	5.458
Paraguay	23	14
Corumbá	—	50
Litoral Oriental	388	294
Total	6.821	6.351

La Direccion General.

Varias noticias

Secretaría del Senado—Montevideo Febrero 8 de 1896—Los señores senadores, se reunirán en sesion preparatoria mañana, á la 1 y 30 p. m. para proceder á la eleccion de presidente provisorio.—*Muñoz Anaya*, 1er. secretario.

Juicio público—Se ha señalado la audiencia del dia 10 del corriente para verse en juicio público ante el Juzgado del Crímen de segundo turno, á cargo del doctor Montaño, la causa seguida de oficio á los prevenidos Juan Lescante y Rafael Perez, por muerte de Bartolo Latride Juan.

Este hecho ocurrió en el Sauce, villa de Pando, el dia 18 de Febrero del año ppdo. El fiscal ha solicitado para el primero la pena de dos años de Penitenciaría y para el segundo se le dé por compurgado el delito con el tiempo de prision sufrida.

Componen el tribunal como titulares los señores Ricardo Perez, Carlos Bonás, Antonio Salas y Juan J. Gordey y como suplentes los señores Bartolo Maccio (hijo), Dalmiro P. Delgado, Ricardo Mazzetti y Lázaro Gallero.

Habilitacion General de las clases pasivas—Se avisa á las personas interesadas que esta oficina empezará el pago del presupuesto á su cargo el lúnes 10 del corriente.—Montevideo, Febrero 9 de 1896.—*El habilitado.*

Declaracion—Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia General de Marina el patron de la lancha número 291, y declaró: que estando entregando fardos de lana en el vapor francés *Ville de San Nicolas* y al tiempo de izar un fardo marca F. A. M. número 278 por una rolada dada por la embarcacion fué suspendido desenganchándose del gancho de la cadena, cayendo el fardo al agua siendo sacado completamente mojado.

Hace esta declaracion para salvar su responsabilidad y lo firma ante mí. Por el patron *Miguel Beben*.—*C. M. Borges*, jefe de punto.

Defunciones—Florencia Alcina de Nacimiento, oriental, un mes, Queguay 313.

Tulia Berta, oriental, 15 meses, Convencion 262.

Pablo Mojon, italiano, 65 años, casado, Cárcel Penitenciaría.

Un párvulo, Hospital de Caridad.

Manuel Gomez, argentino, 73 años, viudo, Hospital de Caridad.

Manuel Barreto, oriental, 25 años, soltero, Hospital de Caridad.

Remate de cigarros habanos, escritorios, cajas de fierro, etc.—Gomensoro rematará el lúnes 10 á las 2 p. m., en la calle Zabala número 26, casa del señor Tremoleras, un buen lote de cigarros habanos, 2 cajas de fierro, 4 escritorios, 1 báscula y demás existencias.

Avenida Rondeau—La valiosa esquina que forma con la calle Nicaragua, va á ser vendida por Mendoza Garibay hoy domingo 9 á las 4 p. m.

La venta es al mejor postor y al contado. Area 451 metros cuadrados. Mide 12.50 × 50 = 625.

Tiene adoquinado y cerco pagos. Caño maestro, tranvía, luz eléctrica, aguas corrientes y la gran Estacion Central del Ferrocarril le dan importancia pintoresca.

Remate de animales, marca M.—Hoy á la 1 de la tarde, los martilleros Laugarou y Vallaro rematarán en El Tattersall calle Agraciada número 50, un espléndido lote de animales de la acreditada marca M, entre ellos hay potros y yeguas mestizas de Boloneras, id id sangre de carrera, mulas, etc. Al mismo tiempo, rematarán una jardinera, una carretilla con tres mulas y sus arreos respectivos y un lote de aves finas para cria y para consumo.

Casa-quinta por 2.000 pesos—Hoy á las 5 de la tarde, rematarán Laugarou y Vallaro una linda casa-quinta ubicada en la calle Rivera número 495 (camino al Buceo), con tranvía á la puerta, paraje muy pintoresco y saludable con vista al Rio de la Plata. La base de venta son dos mil pesos ó sea una tercera parte del valor real de esta propiedad, pues ella ha sido construida con los mejores materiales.

Los interesados encontrarán todos los detalles en el respectivo aviso del remate.

Remate de averías—Mañana á la 1 de la tarde, venderán Laugarou y Vallaro en la barraca calle Misiones núm. 10, 56 cascos artículos de ferretería para constructores navales, etc., etc.

Mueblería tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HNOS.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 35 y 41. 9-perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO «Vino Chassaing»

Empresa Constructora - Edificadora

E. Vaeza Ocampo, ingeniero Civil de la Universidad de Bruselas; **Alfredo Massüe**, arquitecto francés de la escuela de Bellas Artes de Paris; diplomados en el concurso internacional de arquitectura de la República Argentina se ocupan de proyectos y se encargan directamente de la construccion ó refacciones de edificios, **con grandes facilidades para el pago de la ejecucion de las obras, por mensualidades, anualidades, etc.** — Escritorio: Buenos Aires núm. 184. prm.

Para fotógrafos Surtido completamente nuevo de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 343.—Montevideo. 119-perm.

Tapicería de París DE ANGEL PANIGATTI—25 de Mayo núm. 199.—Esta casa hace saber á su clientela y al público en general que ha recibido un variado surtido de telas, muebles, espejos, etc., etc. La casa se encarga de todo trabajo perteneciente al ramo, sea cual sea, garantiendo siempre la confeccion. 2243-prm.dpmd.c.n

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Febrero 8 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 7

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . 93.70 °/o
1,000 » idem idem . . . . 93.70 »
2,000 » idem idem . . . . 93.80 »
1,000 » idem idem . . . . 93.80 »

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana . . . . 47.20 °/o
2,350 » al contado . . . . 47.20 »

Dia 8

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ al contado . . . . 47 °/o
4,700 » idem idem . . . . 47 »
4,700 » para el 10 del corriente . 47 »
4,700 » al contado . . . . 47 »
4,700 » idem idem . . . . 47 »

Deuda Interior Unificada

3,000 $ al contado . . . . 47.80 °/o

DESPUES DE HORA

Deuda Consolidada

9,400 $ para el lúnes . . . . 47 °/o
2,350 » al contado . . . . 47 »
2,350 » idem idem . . . . 47 »
4,700 » para el 23 del corriente. 47.20 »

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para el lúnes . . . . 47.90 °/o

Certificados de Tesorería

(Por Diciembre)

1,000 $ al contado . . . . 93.80 °/o

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $ para el lúnes . . . . 47.10 °/o
2,350 » al contado . . . . 47.10 »

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 3 cjs sillas madera, 1 id calcetines algodon, 1 id sombreros fieltro, 4 fardos tripes cortado, 1 cj género seda, 1 id pañuelos algodon, 3 id madras, 1 id trué 1 fardo lona cañamo, 1 cj listado, 1 id crinolinos algodon y cañamo, 2 id zaraza, 1 id coco punzó, 1 id toallas algodon 1 id vidrios planos comunes, 1 id cuellos hilo, 1 id botones metal para puños camisa.

Miguel A. Favaro, 1 cj lanilla para bandera, 1 id pana algodon, 1 id sombreros fieltros, 1 id trué algodon, 1 id madras, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj listado algodon, 1 id percalina algodon, 2 cascos palanganas loza, 50 cisternas hierro para letrinas, 7 baños hierro pintado; 3 cjs accesorios para cisternas y baños, 2 id lámparas metal y vidrio, 4 fardos jergon algodon, 2 cjs impresos empastados.

Santiago Guilo, 6 cjs franela algodon, 3 fardos lona cañamo, 4 cjs género lana y algodon.

Carlos y Luis Crovetto, 1 cj enaguas punto lana, 1 id brin angola

S. Queirolo hnos., 1 cj camisas algodon, 4 id medias algodon. 1 id adornos lana, seda y algodon, para vestidos, 1 id calcetines algodon.

B. A. Barrere, 3 cjs casimir lana.

Forest Bulow y Ca., 2 cjs muestras mercería, 1 id colchas labradas 1 id camisas algodon.

Rein y Ca., 1 cj ponchos lana y algodon, 1 id bombasí algodon.

Rosciano Valdez y Ca., 1 cj franela lana, 2 id franela algodon, 1 id listado algodon, 1 id adornos felpa y cuenta para sombreros, 1 id mitones punto lana, 1 id triángulos seda y algodon.

L. Libert, 1 fardo lienzo algodon.

Mir Garcia y Ca, 1 cj madrás.

T. Rivara y Ca, 1 cj trencilla lana, 2 id bombasí algodon, 1 id pana id, 1 id género lana. 1 id casimir lana y algodon, 1 id paluche seda y algodon.

Sanguinetti hnos, 1 fardo franela algodon, 1 id casimir lana y algodon, 1 cj brin algodon, 2 id id angola.

Staudt y Ca., 3 cjs ponchos lana, 1 id terciopelo seda y algodon, 1 fardo lienzo algodon, 2 cjs cigarros hoja italianos, 19 cjs carton.

Viana Canale y Ca., 1 cj percal algodon, 1 id pañuelos seda, 1 id merino lana, 7 id adornos seda y algodon para vestidos, 2 id medias algodon, 1 id tiras bordadas, 5 fardos alfombras tripe madrás.

A. Henderson, 1 cj jabon olor, 2 id géneros lana y seda.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 cjs tricotas punto lana, 2 id ballenas acero, 1 id ponchos algodon, 1 id botones hueso, 2 id camisas algodon, 1 id franela lana, 2 id frazadas algodon.

N. Caprario, 1 cj brin algodon, 1 id calcetines id, 1 id listado id.

Wilson, Sons y Ca., 1 fardo pábilo, 1 id cabo alquitranado, 1 id cepillos metal, 1 id bicicletas, 1 casco jeringas para matar insectos, 1 cj sillas sin tapizar, 7 id exencia vegetal.

D. Ratti y Ca, 2 cascos pintura pasta, 5 id id comun, 35 cuñetes pernos hierro, 1 cascos motones, 1 cj tubos para calderas, 1 id globitos vidrio, 1 id navajas para marineros, 1 id linternas para buques, 1 id barrenas para taladrar, 1 cj fierros para calafate, 4 id pasadores, 1 id bicheros laton amarillo, 1 id cadenas laton, 6 cuñetes clavos hierro, 22 piedras para afilar, 12 anclas, 10 cjs cerraduras francesas, 4 id anzuelos, 20 bolsas aserrin, 20 tambores aceite para motores.

Schoon Lüdeke y Ca., 1 casco platos loza, 4 id escupideras, 2 canastos tazas, 1 casco soperas, 3 cjs lámparas colgar.

C. Brunet y Ca., 2 cjs naipes.

A. Costa Fu Gio Batta, 4 cjs camisas algodon, 1 id trencilla seda.

Sievers y Ca. 1 cj zaraza, 2 id paño lana y algodon.

Kropp Zwanck y Ca. 2 cjs zaraza.

Llagano Hnos. 1 cj ponchos lana y algodon, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj madras, 1 id cuellos hilo, 2 fardos cueros carnero.

Martinez Rademacher y Ca., 1 fardo listado.

A. Rossell Rius y Ca., 1 fardo género algodon punto jersey, 1 cj boinas lana.

A. Garabelli é hijo, 2 cjs listado algodon, 1 cj calcetines algodon, 1 id medias algodon.

Carlisle Smith y Ca. 3 cjs madras, 1 fardo lienzo algodon, 1 fardo bayeta, 1 cj zaraza.

A. Rabe, 2 cjs botones para chaleco, 1 id juguetes 1 id muñecas carton, 1 id lamparitas vidrio.

S. Scosería, 1 carro fúnebre, 1 cajon sombreros fieltro.

Irisarri y Otero, 1 casco azadas hierro, 2 cjs artículos metal y vidrio para adornos.

C. F Bally hijos, 1 cj hevillas hierro.

Demarchi Parodi y Ca. 2 cjs vino amargo, 4 lios emulsion scott, 3 cjs vino grimault, 10 sacos talco venecia; 10 cjs extracto campeche, 1 cj ioduro potasa.

Juan Musante y Ca. 1 cj jeringas goma.

Bell Toners y Ca. 250 tarros específicos.

B. Lacoste 100 sacos estearina en panes.

A. Caussade, 1 cajon cafeteras porcelana, 1 id chapas de marmol.

Pedro C. Balletin, 3 fardos pábilo, 20 id cabo de cañamo.

C. Brandes y Ca., 6 cajones tubos de vidrio, 16 bultos máquinas de coser.

Schmidt Franco y Ca, 3 cascos tinta negra para escribir, 4 cjs pasta para pegar.

Marexiano Hnos, 1 cj zapatillas de trencilla, 2 puntas de metal amarillo, 1 id tachuelas hierro, 1 fardo cueros carnero.

Juan A. Palma, 1 cj pañuelos de seda.

Tarradellas y Ca., 1 cj sombreros fieltro.

Fidanza Pianavia y Ca., 2 cjs franela de lana.

Caubarrere Hnos., 1 cj género de lana y seda, 1 id enaguas peluche de algodon.

Barclay Machintosh y Ca., 3 cjs trué de algodon, 1 id madras.

M. Vincenti y Ca., 1 lio tabaco virginia.

Trabucatti y Ca., 10 cjs sal de ultramar.

Dellino Hnos., 2 cascos frenos de fierro, 1 id tornillos id id.

J. N. Rossi y Ca, 25 cjs cogñac 20°.

Peirano hnos. y Ca., 25 cjs velas estearina, 2 bultos clavos comer, 2|4 vino, 20 cjs higos secos.

Staudt y Ca., 2 cjs galletitas.

Carrau y Ca., 20 cjs conservas en aceite.

A. Vivo y Ca., 2 cjs tabaco negro, 24 fardos tabaco Bahía, 6 fardos tabaco paraguayo.

M. Vincenti y Ca., 1 bocoy tabaco Virginia.

J. y A. Tálice hnos. y Ca., 14|4 pipas vino.

R. Cazaux hnos., 5 pipas y 3|2 id vino.

H. Dufrechou hijo y Ca., 15 cjs ajenjo 27°.

Dellino hnos., 1 pipa, 2|2, 3|4 y 10 barriles vino.

S. Risso figlio, 10 fardos pez-palo.

Martí y Ca., 2 cascos anís.

Tarradellas y Ca., 9 cascos, 2 pipas, 1|2 y 4|4 vino.

Masanes y Ca., 2 cascos vino.

Chiarino y Ca., 35 cascos vino.

J. Muxi, 58 sacos café en grano.

Martins y Ca., 30 cajones licor, 16 bles cognac 20 grados, 45|4 vino, 45 cajones champagne.

Fidanza Pianavia y Ca., 5 cascos vino.

G. Vanrell é hijo, 10 cajones ostras.

Demarchi Parodi y Ca., 20 cascos papas.

R. Nesterich, 100 porrones barro vacíos.

Luis Tálice y Ca., 2 cajones conserves legumbre.

Rein y Ca., 3 barricas vino.

A. C. Linch y Ca.; 15 sacos azúcar no refinada.

Julio Meillet, 105 barricas, 70|2, 56|4 yerba mate.

P. Morales y Ca., 110 barricas, 120|2, 120|4 yerba mate.

Taranco y Ca., 93 barricas, 45|2, 80|4 yerba mate.

Cardozo y Ca., 1 cajon conservas carne cerdo, 2 id tabaco negro.

E. Piñeyrua y Ca., 10 pipas, 1|2, 3|4 vino.

Nery y Ca., 4 pipas vino, 121 barricas, 51|2 yerba mate.

M. Oneto y Ca., 2 pipas vino.

C. Brunet y Ca., 2 bocoys, 24 pipas vino, 104 aceite olivo.

N. Farriols, 13 cajones sardinas en aceite, 8|8 pipas vino.

Entradas de Ultramar

Dia 8

BREMEN el 10 del pasado y escalas vapor aleman *Pfalz*, de 2370 toneladas, capitan H. Winter y 59 tripulantes á J. R. Schwartz con 12 pasajeros y la carga siguiente:

De Bremen—á Barreiro y Ramos 5 cajones papel, á Minelli Gonzalez y C.a 11 cajones tejidos de algodon, á Miguel A. Favaro 4 cajones cajas de música, 5 id tejidos, 1 id muestras, á Comas Brunet y C.a 830 damajuanas, á Ernesto Quincke 20 barriles de aceite para máquinas, á A. C. Muller 90 cajones aguas minerales, á Trabucatti y C.a 8 cajones extracto de tabaco, á Metzen Vincenti y C.a 15 fardos tabaco en hojas, á Carrau y C.a 300 sacos arroz, á A. C. Linck y C.a 200 damajuanas licores, á la órden 5 fardos papel, 2 cajas tejidos de lana.

De Coruña—á Martins y C.a 3 cajones chocolate, á Hipólito Garcia 16 cajones chocolate, á M. Oneto y C.a 106 cajones pescados en conserva, á José Lema Parga 1 cajon encajes de lino, á Rubio Estape y Massanés 1 cajon carne salada de cerdo.

De Amberes—al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 50 cajones aguas minerales, á Rein y C.a 13 cajones paños, á Sievers y C.a 4 cajones mercancías, 14 id tejidos, á C. Spangenberg 6 cajones espejos, á A. Castelnono 3 cajones espejos, á A. C. Linck 105 bultos velas, á Comas Brunet y C.a 361 tirantes de hierro, 35 barras id id, á J. Conti 295 atados de hierro, á Beisso y Surraco 16 cajones botellas vacías, á M. Oneto y C.a 150 cajones velas, á Minelli Gonzalez y C.a 20 cajones cerillas, á Chiarino y C.a 20 cajones quesos, 3 bultos id, á Carlos Spangenberg 2 cajones tejidos, á Staudt y C.a 10 cajones tejidos 5 id telas, á Carrau y compañía 50 bultos té, á Taranco y compañía 600 rollos de alambre, á Trabucatti y compañía 51 bultos ferretería, etc, 46 cjs. vidrios para lámparas, 38 barricas zinc, 10 cjs. clavos, 12 bultos papel á Cárlos y Luis Crovetto 3 cjs media tela, á J. Palar 3 id paño, á C. F. Bally hijos 4 id elásticos, 32 id calzados, á Repetto hnos. y Podestá 1 id tejidos de algodon, á L. Libert 30 id chucherías, á Kropp Zwanck y Ca. 2 cjs paños 4 bultos tejidos, 2 cjs cordel, 3 id tejidos, 14 bultos cobertores, á Carlos y Luis Crovetto 9 cjs bonetería, tejidos, quincallería etc, á Santiago Guido 14 cjs bonetería, tejidos, chucherías etc, 32 bultos tejidos á Antonio Costa 1 cjn mercería, 1 id tejidos, 1 id bonetería, á Luis Bonomi Morelli y Cs. 14 bultos cristalería, chucherías, ferretería etc, á Antonio Carabelli é hijo 6 cajones bonetería, á Aug. Carbonel 1 cajon tejidos, á Sanguinetti hermanos 1 cajon de bonetería, á Bernada Sala y Ca. 214 tirantes de hierro, á Barreta Fratelli y Gaggini 13 cascos cristalería, á D. Ratti y Ca. 6 cjs municion, á Mir Garcia 1 cajon papel, á Guerin y Ca. 1 cajon franela, 2 idem mercancías, á A. Rossell Rius y Ca. 3 cjs tejidos, 3 bultos cristalería, 1 id cestería, á E. Mone 5 cjs espejos, á B. Caviglia hnos. 5 cjs espejos, 1 idem muebles, á D. Parodi y Ca. 2 cjs drogas, á Viana Canale y Ca. 15 cjs chucherías, á J. Lansac 1 cajon chucherías, á J. A. Palma 3 cjs mercancías, etc., á Rosciano Valdez y Ca. 2 cjs tejidos, 3 id franela, á J. Lansac 4 cjs baldosas, á Ratti y Ca. 3 cjs paños, á A. Rodriguez 20 cjs cerillas, á la órden 2 cjs cobertores, 18 id tejidos, 1 id cueros, 1 id chucherías, 5 id perfumería, 5 barricas clavos, 2 cjs mercería, 6 idem paños, 5 id muestras, 7 id juguetes, 321 tirantes de hierro 4 cjs espejos, 26 id baldosas, 300 id velas, 8 bultos carton, 250 rollos alambre.

NEWPORT, vapor inglés *Parklands*, á Wilson Sons y Ca.

Entrada de los ríos y cabotaje

Dia 8

BUENOS AIRES el 7 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 53 tripulantes, á P. Christophersen con 89 pasajeros, 11 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á Taranco y Ca. 500 bolsas azúcar, á Petit Seré Bolondo y Ca. 200 bolsas azúcar, á Giro y Ca. 2 cjs tejidos, á F. Bula 100 lios grasa, á Wilson Sons y Ca. 76 fardos carne tasajo, 6 bultos piezas de hierro, 2 tarros remaches, 1 cj tornillos, 6 id mercancías, á M. Giacobino 105 bolsas harina, 2 cjs talabartería, 1 barrica cadenas de hierro, 4 bultos chapas, 2 cjs ferretería, 1 bulto caños.

BUENOS AIRES el 7 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 32 tripulantes á E. Vidal con 58 pasajeros, 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á F. Bula 9 cjs grasa, á Menet y Ca. 2 cjs mercancías, á Rein y Ca. 2 id mercancías, al Agente Expreso 3 cajones de libros, al Ferro Carril Central del Uruguay 6 bultos prensa, á J. Granara y Ca. 200 bolsas azúcar, á A. Caprario 27 vigas madera.

COLONIA el 7 del corriente, paylebot nacional *Coloniense*, de 25 toneladas, patron Gelenchi y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 35.440 kilos trigo, 4619 id lana, 1 bulto lana, 2 cajones maquinaria, 1973 kilos cueros lanares, 19 cueros vacunos, 2 cueros yeguarizos, 10 kilos cueros de cordero, 4 cueros de nonato, 11 kilos cerda.

BUENOS AIRES el 7 del corriente vapor argentino *Nuevo Leon*, de 60 toneladas, patron Gordin y 8 tripulantes á P. Christophersen en lastre.

BUENOS AIRES el 5 del corriente lugre dinamarqués *Saga*, de 261 toneladas, capitan Christensen y 8 tripulantes á William y C.a en lastre.

DOLORES el 1.° del corriente, paylebot argentino *Doña Luisa*, de 57 toneladas, patron Picone y 5 tripulantes á Passano hnos. con 197 esterios leña.

CARMELO el 1.° del corriente, goleta nacional *Semira* de 49 toneladas, patron Pegazzano y 5 tripulantes á Passano hnos., con 18 esterios leña, 2/3 id id, 39,982 kilos lana.

COLONIA el 7 del corriente, pailebot nacional *Nuevo Carlito*, de 30 toneladas, patron Crocce y 4 tripulantes á E. Vidal con 32,793 kilos trigo, 5602 id maíz, 11692 id lana, 8 barricas yerba.

PALMIRA el 6 del corriente, pailebot nacional *Ceres* de 37 toneladas, patron Tassara y 4 tripulantes á Passano hns.. con 500 hectólitros carbon, 56 esterios leña, 16,000 kilos afrecho, 5 cajones bolsas vacías, 100 docenas huevos.

PASO directamente para Dunkerque procedente de Buenos Aires, el vapor inglés *Iona*.

Embarque de Exportacion

Dia 7

Por General Artigas

Rio de Janeiro, vapor inglés *Nile*, por N. y Servetti 30 bultos fruta; por C. y Ricardi 115 bultos fruta.

Brasil, vapor inglés *Etona*, por F. Casabó 350 sacos harina con 44 kilos c|u.

Por Cámaras

Dunkerque, vapor francés *Ville de San Nicolás* por H. Caulliez 56 fardos lana con 27.189 kilos, 100 fardos lana con 45.183 id.

Amberes, vapor inglés *Breckfield*, por Mallmann 220 fardos lana con 109.458 kilos, 252 id lana con 132.605 id.

Santos, vapor inglés *Etona*, por J. Milhomes 72 cajones manzanas, 2 barricas id.

Amberes, vapor inglés *Port Darwin*, por Mallmann 110 fardos lana con 57.311 kilos.

Havre, vapor francés *Ville de San Nicolás*, por H. Caulliez 6 fardos cerda con 3151 kilos.

Por Juncal

Dunkerque, vapor francés *Ville de San Nicolás* por W. Bossut 81 fardos lana con 38.834 kilos, 120 id lada con 53.808 id.

Amberes, vapor inglés *Breckfield*, por W. Bossut 150 fardos lana con 69.567 kilos; por F. Humphreys y Ca. 4 fardos lana con 1875 kilos, 6 fardos cerda con 3613 kilos.

Por Ciudadela

Bremen, vapor aleman *Pfalz*, por M. A. Favaro 93 fardos lana con 47.151 kilos.

Amberes, vapor inglés *Port Darwin*, por N. Caprario 60 fardos lana con 28.232 kilos.

Por Aguada

Santos, vapor inglés *Etna*, por C. Vallaro 85 animales vacunos en pié, 200 fardos pasto con 8000 kilos, 200 carneros en pié.

Brasil, vapor inglés *Etona*, por F. Casabó 2609 sacos harina con 44 kilos c|u.

Brasil, vapor noruego *Bratsberg*, por F. Casabó 658 sacos maiz con 62 kilos c/u.

Brasil, vapor belga *Leibnitz*, por A. Pino 1843 sacos maiz con 62 kilos c/u.

Por Bella Vista

Brasil, vapor inglés *South Wales*, por F. Casabó 946 sacos maiz con 58 652 kilos.

Liverpool, vapor inglés *Headlands*, por M. A. Favaro 1634 sacos maiz con 101.308 kilos.

Rio Janeiro, barca española *Catalina*, por Rubio E. Masanés 1081 sacos maiz con 67.022 kilos.

Por el Cerro

Cette, barca inglesa *Anita Menotti*, por F. Bula 37 pipas sebo con 17.591 kilos.

Talcahuano, vapor inglés *Orcana*, por Anaya é Irigoyen 60 bordalesas sebo con 13.973 kilos, 50 cuarterolas grasa con 5999 id.

Brasil, vapor inglés *South Wales*, por P. S. Bolondo 400 fardos tasajo con 35.576 kilos.

Havre, vapor francés *Ville de San Nicolás*, por P. Ferrés 2000 cueros vacunos salados

Londres, vapor inglés *Nile*, por F. L. Humphreys y Ca. 246 cajones lenguas conservadas con 16.347 kilos.

Por Victoria

Brasil, vapor inglés *South Wales*, por M. A. Favaro 295 fardos tasajo con 25,866 kilos.

Por Punta del Tigre

Brasil, vapor francés *Chili*, por M. A. Favaro 720 fardos tasajo con 53,175 kilos.

Rio de Janeiro, vapor francés *Chili*, por Anaya é Irigoyen 480 fardos tasajo con 44.259 kilos.

Lisboa, vapor inglés *Nile*, por M. A. Favaro 80 bordalesas sebo con 17.679 kilos.

Londres, vapor inglés *Nile*, por M. A. Favaro 59 cajones lenguas con 2920 kilos.

Talcahuano, vapor inglés *Orcana*, por Anaya é Irigoyen 40 bordalesas sebo con 8922 kilos.

Cerraron registro

Dia 6

Chili, vapor francés por A. de Saavedra con:
Para Rio de Janeiro—831 fardos carne tasajo.
Para Lisboa—3000 cueros vacunos chicos, 189 fardos carne tasato.
Para Burdeos—23 fardos cerda, 4 idem garras, 429 idem pieles lanares.

Dia 7

Nile, vapor inglés, por F. L. Humphreys y Ca. con:
Para Rio de Janeiro 205 bultos fruta.
Para Lisboa 270 cascos sebo.
Para Londres—302 bultos goma, 26 fardos ipecacuana, 320 cajones lenguas conservadas.

Salidas para ultramar

Dia 7

Hamburgo, vapor aleman *Tucuman*, por G. Mceller con frutos del país.

Southampton y escalas, vapor inglés *Nile*, por F. L. Humphreys y Ca. con 23 pasajeros y frutos del país.

San Vicente, vapor aleman *Adriana*, por Wilson Sons y Ca. con la misma carga.

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia 7

Rosario de Santa-Fé, barca noruega *Helios*, por Wilson Sons y Ca., en lastre.

Maldonado, balandra nacional *Indio*, por E. Vidal, en lastre.

Concordia, goleta argentina *Josefa Caesa*, por Passano hnos. con carga general.

La Plata, vapor inglés *Rosemorran*, por Williams y Ca., en lastre.

Buenos Aires, vapor italiano *Manilla*, por Antonio Piaggio con resto de carga.

Buenos Aires, vapor argentino *Saturno*, por P. Christophersen con 69 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional *Colon*, por T. Berninzoni con 5 pasajeros y carga general.

Dolores, paylebot argentino *Jóven Paulita*, por Passano hnos. con carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Orcana*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Kambyses*.—Agencia, calle Solís núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Salen mañana:

Para Buenos Aires solamente, vapor nacional *Vénus*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144. —Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Montevideo*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Para la Colonia y escalas litoral Oriental hasta Paysandú, vapor nacional *Malvinas*.—Agencia, calle Colon número 40.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 3.30 p. m.

Sale el 11:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale el 12:

Para Santa Cruz de Tenerife, Plymouth y Lóndres, vapor inglés *Ruahine*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 13:

Para Hamburgo, vapor aleman *San Nicolás*. —Agencia, calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario confeccionado para el cierre de las balijas en la sucursal terrestre, establecida en la calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para los ramales á Minas y Maldonado 5.30 a. m.
Para la línea férrea á Rio Negro á las 5.30 a. m.
Para el ramal á Nico Perez á las 6 a. m.
Para San José (primer tren) á las 9.30 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3.30 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) y Colonia y puntos intermedios de ésta á las 4 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias mártes, juéves y sábados á las 6.40 p. m.
Para las mismas líneas (con excepcion de la de Rivera) en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 5.30 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á . . .
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m

Dias e salidas

De la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias.
San José—Dos correos diarios: y
Pando—Dos correos diarios: á las 5 a. m. y 4 p. m.
Migues—Los domingos, mártes, juéves y sábados.
Minas—Todos los dias.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias.
Maldonado—Los dias 2, 8, 16 y 26.
Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Treinta y Tres—Los dia 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados.

Vapores esperados de ultramar en Febrero

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Génova y escalas	9	húngaro	*Napried*
Bremen y escalas	9	inglés	*Craigearn*
Génova y escalas	9	italiano	*Nord-América*
Liverpool y escalas	9	inglés	*Orcaña*
Valparaiso y escalas	9	aleman	*Kambyses*
Glasgow y escalas	9	inglés	*Waldensian*
Liverpool	10	inglés	*Heraclides*
Lóndres y Amberes	10	inglés	*Tartar Prince*
Rio Janeiro y escalas	11	brasilero	*Porto Alegre*
Génova y escalas	12	italiano	*Calabro*
Burdeos y escalas	13	francés	*La Plata*
Hamburgo	14	aleman	*Tijuca*
Valparaiso y escalas	15	inglés	*Oropesa*
Southampton y escls	15	inglés	*Clyde*
Liverpool	15	inglés	*Bellena*
Amberes y escalas	15	inglés	*Oro*
Liverpool	18	inglés	*Hellenes*
Génova y escalas	20	italiano	*Orione*
Liverpool	21	inglés	*Belloua*
Havre y escalas	21	francés	*Pampa*
Liverpool y escalas	22	inglés	*Orissa*
Marsella y escalas	23	francés	*Espagne*
Rio Janeiro y escalas	24	brasilero	*Desterro*
Bremen y escalas	25	aleman	*Halle*
Burdeos y escalas	25	francés	*Bresil*
Génova y escalas	25	inglés	*A. Prince*
Lóndres y escalas	25	inglés	*Italian Prince*
Islas Malvinas	27	aleman	*Memphis*
Hamburgo	28	aleman	*Rio*
Southampton y escls	28	inglés	*Magdalena*
Glasgow y escalas	28	inglés	*Lucerne*
Barcelona y escalas	28	francés	*Carolina*
Valparaiso	29	aleman	*Neko*
New-York	29	inglés	*M. Prince*

Vapores á salir para ultramar en Febrero

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Havre y escalas	9	francés	*V. de S. Nicolás*
Génova y escalas	9	italiano	*Solferino*
Valparaiso y escalas	9	inglés	*Orcana*
Hamburgo	9	aleman	*Kambyses*
Génova y escalas	9	italiano	*Vittoria*
Lóndres y escalas	12	inglés	*Ruahine*
Rio Janeiro y escalas	13	brasilero	*Porto Alegre*
Bahia y escalas	13	aleman	*San Nicolas*
Liverpool y escalas	15	inglés	*Oropesa*
Marsella y escalas	15	francés	*Italie*
Burdeos y escalas	15	francés	*Charente*
Génova y escalas	16	italiano	*Manilla*
Southampton y escls	20	aleman	*Pfalz*
Génova y escalas	20	italiano	*Caledonia*
Santos	20	inglés	*It. Prince*
Bremen y escalas	21	inglés	*Craigearn*
Southampton y escls	21	inglés	*Clyde*
Burdeos y escalas	21	francés	*La Plata*
Valparaiso y escalas	22	inglés	*Orissa*
Havre y escalas	23	francés	*Paraguay*
Bahia y escalas	25	aleman	*Tijuca*
Marsella y escalas	26	francés	*Gergovia*
Rio Janeiro y escalas	26	brasilero	*Desterro*
Lóndres y escalas	27	aleman	*Memphis*
Havre y escalas	29	aleman	*Neko*

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

DEL 10 AL 15 DE FEBRERO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Fein Salvañach, Vazquez. Secretario: Adrian Castro.—Adjunto: Isidoro Vidal.—Oficina: Calle Sarandí núm. 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereyra.—Oficina: calle Rincon núm. 103.

Juzgado de Comercio de 1er. turno—Juez: doctor Saráchaga.—Actuario: A. J. Figares. Oficina: Rincon 109

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm 17.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado del Crímen de 2.° turno—Juez: doctor A. Montaño.—Actuario: P. Echeverry —Oficina: calle San José núm. 26.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaría.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon. Oficina calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Bergues—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 159.

Fiscalía del Crímen de 2.° turno—Fiscal: Doctor Jacinto D. Real —Oficina: calle Ibicuí núm. 247.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 8

Trámite—Aguerre y Belinzon, Sanchez y Rivero, Fernandez y Piñeyro, Solís y Junta E. Administrativa de la capital, Ibarbo con Bianchi, Banco Nacional y Klinger, Mieres y Muñoz y Anaya oficio, Sicco y Capella y Pons; Mamberto y Bercetche; Bally y conc. Erro, Johossen y Junta E. Administrativa, Inchaurbe y Silveira, Baliñas y Gonzalez, Rüscher con Jens, Benavides con Alonso, conc. Prudencia Montero de Quijano

Interlocutorias—Suc. Vicente Saralegui, Irigaray y Pieggio, Achitelle con Bonomi y Lamison, Arvas y Villar, Arismendi y del Pino, Hegüera y Menier, Rost y Fredjen, de los Santos y Montero, Casimiro Castro, queja, Castro y Davison.

Adrian Castro secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2° turno

DOCTORES GONZALEZ ALVAREZ Y PIERA

Dia 8

Trámite—Testamentaría Vazquez; Rodriguez y Alvarez en autos; Porro con Acosta; Olivera con Freire 3ia Tiscornia; Rochetti con Esgusquiza; Ossola con Comision Auxiliar de los Pocitos; Ossen con Chiozza y Rius; Poggi con Roquero; Luna con Carrasale; 6 en causas criminales.

Interlocutorias—Poggi con Roquero; Goyret con Pereda y otro.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 8

Trámite—Test. Juan M. Echepare; conc. Julio Bastos, Sebastiana C. de Delgado contra Perfecto Giribaldi, María Morillo con Francisco de Silva; Soledad Cajigas con Ignacio Torres; test. José Laudo, Juan B. Lombardo y Martin Acosta con Juan B. de Neira; test. Josefa Echevarría, test. Casareo Villegas y Felicia G. Zúñiga, Joaquin Gutierrez, Juan B. Chiarino con Francisco Brunengo, Manuel Prom con Nicolás Savio, Máxima Rivero Meza con el Monasterio de la Visitacion; Demetrio Ruy con Octubre Estevez, Manuel Espalter, sociedad The Agency con Espalza, Miguel A Sierra con Juan Luis Rossi, intestado Manuel G. Fernandez, Pio Orueta con Lino Heross, Primo Liendo con la suc. de Rafael Laisecá; test. Ceferino de la Torre, Josefa Cavia de la Torre y Luis de la Torre, Josefa Larrazu con Miguel Aciani; test. Antonio Arditti incidente Chiarino, test. Francisco Gandolo, Francisco H. Gomez y Jaime Cibils con Esteban Antonini; conc. Manuel Rojas, Petro Ottoneil, Pablo Alliotti contra la suc. de Manuel Bané y Reyes y Aguirre, suc. Eguia con id. Aguirre, Santiago Bottini con la Agencia Telegráfica Americana, test. Benjamin Martinez, Virginia Santinio; test. José G. Schiaffino; incidente Ramon Gomez y Ca. Virginia Castinio; test. Eugenio S. Rodriguez. Manuel Prom con Nicolás Savio, Ines Falson de Vizcaino con Martin Algaré, Ascension Cheri, suc. Juan Damaceno Cuelho; test. Tomas Bottini; test. Rafaela Gastaldi de Comesaña; test. Angela Masden de Cossio; test. José Ma. Carafí; conc. Valentin Martinez; test. José Valena; test. José De Martini incidente Antonio Viscarret; test. Gerónimo Reynoso, Faustino Fernandez y L. Gonzalez; test. Manuel Figueredo; test Adolfo S. Martinez; test. Corina Sosa de Olivera; test Leopoldina Martinez; test. Elisen Antuñez Maciel y Leopoldina Da Rosa, Juan B. M urice con José B. Martinez; test. María Ida Migone.

Interlocutorias—Enrique Longinotti con María L. de Curtin; test. Alejandro Magariños Roca; test. José Martinez; test. test. Regina Bustamante de Urioste, Sociedad Mandatos y Préstamos con Pereira; Eduardo Fernandez Echenique con Mario Perez y Mañana Rada.

Definitivas—Test. Clara Pascual y Aniceta Nieves de los Campos y Jacinto Echeverría; test. P. Villamil.

Antenor R. Pereira, actuario

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 8

Trámite—Test. de Francisca Maran de Erosa, suc. de José Sans, Marcelina C. de Pereyra, Francisco Rousserie (hijo) contra Francisco Rousserie, José Remedios contra la test. del general Ignacio Oribe, Justa Martinez. los señores Rubio y Carvalho contra José Lapido, Miguel Bentancour contra la test. de Antonio Suarez da Silva Cesar, Antonio Tedesco, conc. voluntario de José María Palacios, test. de José Rosolesco, Oliver Cristy contra el defensor de los bienes yacidos al fallecimiento de Juan Aguirre, Joaquin Belgrano con Juan Covelo, test. de José Chasco, los señores Viana é Isasa contra Joaquin Suarez da Silva, suc. de Joaquin Laurido, Desideria Perez de Viana, test. de Toribia E. Marquez de Echeverría, conc. de Federico J. Sodré, test. de Luis Apicella, José Beretta contra Walter Harley, Alejo Arocena, Alberto Martinez contra Roberto Davinson, conc. voluntario de Alberto S. Bauzá, Remigia Menendez de Hernandez, Casilda Rojido de Vales y otras con Dionisio Aradas, María R. de Revello, Lázaro Vallarino contra Ramon A. Suarez, Manuel Parra contra Casimiro Castro, Adolfo del Campo con Octavio Muelas, Pedro Gomez Muñoz con Beltran Zaballa, José María Duyos, Cárlos Castiglioni contra Carolina Borda, Hipólito García contra la test. de Manuela Casaya de Sayago, la Caja de Crédito Uruguayo contra Feliciano Gonzalez, Ramon Rivero y Suarez, Lorenzo de Tulio, Vicente Rodriguez contra Angela María do Bito, Ruperto [illegible] contra el conc. de *El Heraldo*, suc. de Pascuala Pichetti, Ramon Rivero y Suarez, test. de Cárlos Gowland, suc. de María Teresa Landi de Rolando, Francisco L. Barreto contra Francisco A. Browen, test. de Jesús María Cairo.

Interlocutorias—Test. de Micaela Carbajal de Belo y José Manuel Belo.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR JOSÉ L. VILA

Dia 8

Trámite—Genaro Gonzalez con Martin Echevarne y Ca.; Francisco Tarlera y Rosa Bacigalupe, sucesion; Fernando Varini por su esposa Juana Amorina; Victoria Carrasco de Picasso, sucesion; la sucesion Tomás Testa con Domingo Fogliano; José Vila sucesion; Samuel Bixen, sucesion; Federico Decia con Genaro Teribo; Estela Arrien de Stuns y Estela Stuns de Arrien; Eduardo Garçao con la sucesion Ercilia Reyes de Latorre; Fortunato Bonifacino con Justino Ramos y Andrés Lasserre; Saturno Tapia con Francisco J. Piñeyro, incidente del doctor M. C. Martinez y procuradores Eduardo Alfonso y José M. Castell; el fiscal de lo Civil, solicitando se nombre tutor á las menores Máximo Eloisa y Eduardo Trilhe; Manuel Correa Pereyra, testamentaría; Juan Calcagno, sucesion; Osvaldo Cervetti, concurso; Alfredo Servetti Larraya con la sucesion Francisco Colombo.

Interlocutorias—Federico Decia con Genaro Zembo, Lorenzo Otero, sucesion.

Definitiva—Abelardo Castro, sucesion.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON INTERINAMENTE

Dia 8

No hubo despacho.

Avelino J. Figáres, actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 8

Trámite—Andrés J. Dominguez y Vicente Mas; Juan R. Lopez y Gomez Larran; Alfredo Hudry y Federico Guido; Juan M. Peluffo y Juan Saldamando; concurso Luis Podestá é hijos, incidente de calificacion; Juan A. Palma y The British and Foreing Marine Insurance Company Lted; Juan Revello y Victoria S. Marquez; Eduardo Marzoa y Cárlos N. Camuso y Pascuala C. de Lecocq; conc. Luis M. Pravia; José M. Canto y Domingo A. Braga; Ignacio Airaldi y Leopoldo Platero; Molinari y Maglioni y José G. Perez; Martin Etchebarne y otros y Manuel Trapani, Ataulfo Goimera y sucesion Julio B. Barbat; Bernardo Lacoste y Manuel Angulo.

Interlocutorias—Federico Tomás y José Piquet; Juan Laborde é Ignacio Azamburo, incidente Máximo Vallejo.

Nota—S. S. nombró tasadores á los señores Belloni, Darío A. Sarachaga y Francisco Ibarra.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 8

Trámite—Juan Scavini; Agustin Cambroni con Cayetano Beani, Luis Baliette; Carmen Guarch de Susviela; Carolina Martinez con Gabriel M. Martinez; Pablo Podestá; Antonio Barone; Walter Harley con Daniel Zorrilla; Isabel Gonzalez con Prudencio Alvarez; Cayetano Laren; Caja N. Uruguaya con Valentin Martinez; Antonio Serratosa con Martin A. Usabiaga; S. de Juan B. Francia y Angela Picco; Empresa de Aguas Corrientes con José Pietro; Mariano Melian con Mateo Varzi; Ramon Castro con Sienra hnos. y Ca., Manuel Rebollo con Antonio Pedemonte; Rosa Vidal con José G. Pereda, Gerónimo Legide Lopez con Ceferino Torres; Amelia Misel; Santos Correa, Tomasa Borges; Valentina Martinez de Alcoba.

Interlocutorias—Julio de Medina con Juan Ramon Martinez; S. de Saturno Contrucci y Lázaro Paredes, Gregorio Quijano con José M. Cedrez.

Definitivas—Emilio Avegno; Joaquin Martinez con Juan Bourtoulle; Virginio Nardini; Juan Pereyra.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado N. de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 8

Trámite—Francisco Delpriori contrabando; Lemos y otros contrabando; Santiago Guerra contrabando; concurso José M. Masini; Demarchi con Colombo; José M. Siviria con Zúñiga; Gil Rocho y otro contrabando (2); Bergara con Esteban; Podestá con Podestá; Felix Matianda denuncia, Garbiso con Gomez y Martinez; oficio del Juzgado Correccional; Emilio Rey con Villagran; Compañía Dragaje con el fisco; Loviñone M. de Motta denuncia; el disco por expropiacion terrenos en Florida.

Interlocutorias—Concurso Celestino Sabaté.

Definitiva—Juan G. Pesce con el fisco.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

«En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

«Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto.»

Resolucion de Agosto 29 de 1885

«El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa.»

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

3-6-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Justino Bastos**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 121, de profesion médico; hijo de don Manuel Bastos, de nacionalidad portugués, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121, de estado viudo, de profesion procurador, y de doña Juana Fortet, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Inés María Dolores Leopold**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 180, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Leopold, de estado viudo, de nacionalidad aleman, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 180, de profesion médico, y de doña Ana Friedrichs, de nacionalidad alemana, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 26-fb.9

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Felix Hernandez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Zabala núm. 230, de profesion tipógrafo, hijo de don Juan Hernandez, de nacionalidad argentino, de 45 años de edad, reside en la República Argentina, de estado casado, de profesion marino, y de doña María Corbalán, de estado casada, de nacionalidad paraguaya, de 48 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosario de Dios**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Zabala número 230, de profesion labores de su sexo, hija de don José de Dios y de doña Josefa Aguin, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 414-fb.20

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 del mes de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Marsiglia**, de 25 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Mini núm. 14, nacido en Diamante, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Marsiglia, de 52 años, marinero, y de doña María Perrone, de 49 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Marsiglia**, de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mini núm. 14, nacida en Diamante, provincia de Cosenza hija legítima de don Miguel Marsiglia, de 69 años, sastre, y de doña Rafaela Palazzo, de 68 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 305-fb.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 29 de Enero del año 18 96, á las p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fermin Urriza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Arras, provincia de Navarra, de 29 años, de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 278, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro José Urriza, de 65 años de edad, labrador, y de doña María Juana Mariescurrena, de 60 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **María Erramoundéguy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Erramoundéguy, de 51 años de edad, labrador, y de doña Dominga Ilardina, de 48 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 295-fb.9

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Garet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 34, de profesion periodista, hijo legítimo de don Cárlos Garet y de doña Josefina Thebaud, finados; y doña **Mercedes Sofía Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 170, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Francisco Hernandez y de doña Ana Diaz, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. —*A. Sambucetti*, oficial del E. Civil. 413-fb.20

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Enero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Miranda**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de 21 años de edad, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Miranda, fallecido en Maroñas en el año 1884, y de doña Juana Benitez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Eugenia Scayola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bautista Scayola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, y de doña María Bonifacio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nato*, oficial del Estado Civil. 291-fb.9

AVISOS DEL DIA

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa F. Pastor y Ca.—Gran Compañía de ópera.

Hoy domingo 9 de Febrero.—Por 3.ª vez la renombrada y grandiosa ópera española en 3 actos, del eminente maestro Tomás Breton: LA DOLORES.

Teatro San Felipe—Empresa artística.—Gran compañía lírica española, seria y cómica.—Espectáculo por secciones.

Hoy domingo 9, de noche:

Primera seccion—EL TAMBOR DE GRANADEROS.

Segunda seccion—LA VERBENA DE LA PALOMA.

Tercera seccion—EL TROVADOR DE BELCHITE.

Cuarta seccion—DE MADRID Á PARIS.

—El lúnes 10: LA TEMPESTAD.

PRECIOS—*Por secciones*—Palcos avant scene, sin entrada, $ 1.20; id bajos y balcon, id id, 1.00; plateas, con id, 0.40; tertulias, id id, 0.40; entrada á palco, 0.20.

Por funcion entera—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela, con id, 0.20; entrada de cazuela, 0.10; entrada de paraíso, 0.30.

A las 9 p. m.

Teatro Cibils—Empresa: Juan Orejon.—Director de orquesta: don José Puig.

Hoy domingo 9 de Febrero dos funciones—La empresa Orejon se despedirá con el siguiente programa:

De tarde u las 3—EL BIGOTE RUBIO, LOS DOS PRECEPTORES y el primer acto de LA DOLORES, concluyendo con la jota.

De noche á las 8 3|4—LA DOLORES.

Precios de las localidades—Palcos avant scene, $ 5.00; palcos bajos y balcones, id 4.00; id de cazuela, id 1.50; sillones con entrada, id 1.00; tertulias con entrada, id 0.80; lunetas de cazuela con entrada, id 0.40; entrada general, id 0.50; entrada de cazuela, id 0.20; id de paraíso, id 0.30.

A las 8 y 3/4 en punto.

Pabellon Nacional—(TEATRO DE VERANO)—Calle 18 de Julio entre Egido y Santa Lucía.—Carnaval de 1896.—El sábado 8 y domingo 9 de Febrero, grandes bailes de máscaras y particular.

Se tocarán cinco cuadrillas.—La orquesta, compuesta de 25 profesores, y dirigida por el inteligente maestro don Enrique Narbona, ejecutará las más escogidas piezas de su vasto repertorio.

El salon estará lujosamente adornado y alfombrado. —En el interior del Teatro habrá un espléndido Toilet para señoritas.

Precios—Palcos, $ 3.00, entrada general, id 1.00, señoras, gratis.

AL PÚBLICO—Esta empresa tiene el honor de anunciar al público, que suspende las representaciones en su teatro mientras duren las de la ópera del maestro Breton, *Dolores*, que la Compañía Pastor dé en el Teatro Solís.

Gran Establecimiento Balneario—2 Piedras núm. 2.—Precios reducidos.

Baños de pileta, de inmersion dulce, salados y duchas

INDICADOR PROFESIONAL

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Abril de 1893. perm.

COLEGIO INTERNACIONAL
ARAPEY 101 y 101a—MONTEVIDEO

Fundado en 1875 por su actual director

JOSUÉ E. BORDONI

El 4 de Febrero empezará el 21.º año escolar, con las clases elementales de ingreso y preparatorios.

Hánse aprovechado las vacaciones para restaurar el edificio, añadiendo nuevos locales destinados á dormitorios y demás aposentos.

El régimen interior abarca todas las medidas necesarias para la conservacion de la salud, de las buenas costumbres y de la sana moral.

La direccion pide encarecidamente á los señores padres y tutores, se sirvan visitar el local del establecimiento, abierto á todas horas del dia, de las 8 a. m. á las 8 p. m.

Las matrículas están abiertas desde el 15 del corriente.

Condiciones sin competencia para pupilos, medio pupilos y externos. 315-mzo.3d.p.1.2.

J. Y A. TALICE Hnos.
DEPOSITARIOS
Y
UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), París (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en le de París (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con iguales dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en principios nutritivos. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario estén á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nadie tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono á la cuota anticipadamente

Banco Italiano del Uruguay
16.º DIVIDENDO

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 16 semestre.

Montevideo, Enero 28 de 1896. 284-fb.15

INSTITUT CARNOT
DIRECTOR DON J. F. GASC

Los padres de familia y los estudiantes están prevenidos que el «Institut Carnot», dirijido por don J. F. Gasc, establecido provisoriamente en la calle Soriano núm. 45, queda instalado definitivamente en la calle Ituzaingó núms. 201 y 203, entre Sarandí y Buenos Aires, á partir del 8 del corriente mes de Febrero. Los cursos de enseñanza primaria, superior, comercial y universitaria reempezarán el lúnes 2 de Marzo próximo. 339-fb.11

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . . .	»	500.000
Fondo de reserva . . .	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso .	2 %
» » » » 30 dias de aviso .	3 »
» » » » 60 » » .	5 »
» » plazo fijo de 3 meses .	4 »
» » » » 6 » .	5 »

1.º de Julio de 1895.

M. B. Brooks,
Gerente interino

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)

200 — CALLE MISIONES NUMERO 200

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta la concurrencia de *dos mil pesos oro* ($ 2.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 14 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Febrero 1.º de 1896.

335-fb.14-3.ªpág. *La Comision Liquidadora.*

Agencia Inglesa de Seguros
DE H. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN

Mensajerías Fluviales del Plata
CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los mártes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1514 prm 3.ªpág

REMATES

José B. Gomensoro

De cigarros habanos, 2 cajas de fierro, 1 básculo de 700 kilos, escritorios y útiles.—Liquidacion de la casa Tremoleras.—En la calle Zabala núm. 26.

EL LUNES 10 del corriente Febrero, á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura

En lotes á la vista

7000 cigarros habanos varias marcas.
8 cajones anís Ojen.
10 paquetes picadura.
18 resmas papel Jaramago.
20 id para cigarrillos.

A las 3 en punto

Una caja grande inglesa de fierro, á prueba de fuego.
Una id mas pequeña.
4 escritorios dobles y sencillos, con taburetes, mesas, divisiones, mapas, sillas, sofá y varios útiles.
Venta á oro sellado y al contado. 357-fb.5

José B. Gomensoro

De dos amueblados nuevos, únicos en el país y son de gran valor: además sillas doradas y otras, abrazaderas, flecos. El remate tendrá lugar en el almacen calle Ituzaingó núm. 60.

EL MIERCOLES 12 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, remataré sin tasacion, al mejor postor por disposicion del señor Juez L. de Impedimentos en los autos sucesorios de don Fidel Pons. 404-fb 8

José B. Gomensoro

De 37,600 metros de terreno lindando con el pueblo La Paz.

EL VIERNES 14 de Febrero, á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, remataré á la mas alta postura, por mandato judicial, este terreno dividido en fracciones, con frente á la calle del Molino.

Dada su buena posicion, pues dista solo 400 metros de la Plaza Libertad y la condicion de venta al mejor postor, debe interesar á los que especulan en tierras.

Oblacion diez por ciento.

Mas datos, en el Juzgado Civil calle Rincon número 67. 382 fb.7

José B. Gomensoro
REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL LUNES 24 del corriente, á las 4 p. m., remataré con la base de $ 11.334.72 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL—De mandato del señor Juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, calle Reducto núm. 24 se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta bajo la base de $ 11.334,72 ó sean las dos terceras partes de su tasacion que asciende á $ 17.002,09 de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fideleria del Sarandí, de pertenencia de la razon social Molinari, Maglione y Ca. El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don Juan Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Maglione.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 403-fb 8

José B. Gomensoro

Un campo en el departamento de Paysandú—Area 1800 hectáreas—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 11 de Marzo, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de 1er. turno, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 de Marzo próximo, á las 4 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder á la venta en remate-almoneda, al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro asistido por el actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: una fraccion de campo con todas las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contenga, sita en la 1.ª seccion del departamento de Paysandú, entre los arroyos Rabon y Valdés, compuesta de 1800 hectáreas, 46 áreas 1 centiárea, que linda por el Noroeste el arroyo Rabon hasta la cuchilla Grande; por el Nordeste, por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Rabon y Valdés y el Sudoeste una línea recta que la separa de la fraccion de don Santiago Brian. Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta el 10 por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por la sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra José Espasa y su esposa.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 402-fb 8

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas, armas y libros en español é inglés, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES Y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, estufas, puertas, ventanas, marcos, maderas, cajas de hierro, armazon, mostradores, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 de Febrero—Una finca con jardin—Paraje muy sano y pintoresco, calle Rivera 496 (camino al Buceo)—Base de venta, ps. 2000.

A las 5 de la tarde en punto y en el paraje de su ubicacion procederemos al remate de dicha finca, con la ínfima base de dos mil pesos, ó sea una tercera parte de su precio de costo.

Detalle—Diez metros 30 cents de frente al Sud por 60 metros 13 centímetros de fondo, ó sean 619 mts 34 cents cuadrados. Contiene cinco cómodas piezas muy secas, con tirantería de hierro, pisos de madera, puertas modernas con contramarcos, paredes pintadas al fresco, tres ventanas al frente con sus respectivas persianas, zaguan con baldosas mosaico, patio con id francesas, algibe de gran capacidad con fondo sobre roca, cocina de material con tirantes de fierro, despensa id, dos cuartitos de madera al fondo, gallinero, jardin con árboles frutales, parrales, plantas, una linda glorieta, etc. Todo el edificio está en perfecto estado y ha sido construido con materiales superiores, sin economía; empedrado y vereda pagos. Los interesados pueden visitarlo, pues está alquilado. El tranvía al Buceo pasa por su frente. Títulos garantidos. El mejor postor consignará cien pesos como garantía. 337-fb.2

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 9 de Febrero—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.—Potros, yeguas y mulas marca M, procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.—Espléndido lote!

A la 1 de la tarde procederemos al remate de un notable lote de animales criollos y mestizos, todos de la conocida marca M, animales de gran alzada y resistentes para el trabajo, cuyo detalle es el siguiente:

19 yeguas mestizas, sangre de carrera.
10 id id bolonesas.
8 potros id, sangre de carrera.
1 id mestizo bolones.
11 id criollos.
4 mulas mestizas.

Todos los animales estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Ravachol, toro puro raza Jersey, nacido en 1892.
2 juegos arreos americanos, para carro.
1 arado, 1 máquina para picar alfalfa, varias piedras para molinos.
1 caballo alazan, de silla.
1 caballo criollo, pelo zaino, manso de andar, se vende garantido.

En un solo lote

1 carretilla con 3 mulas y arreos.

Aves finas y para consumo

Varios lotes gallinas y gallos de las razas Calcuta Cochinchina y Catalana.
Patos marruecos y criollos.

405-fb.8

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 10 de Febrero—Averias!—56 bultos ferretería.—En la Barraca Solís, calle Misiones núm. 10.

A la 1 de la tarde en punto, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos todos en estado de avería:

O P 1/11—11 cuñetes pernos de composicion.
» ex 12/31—17 id clavos id.
» 32/44—13 id tachuelas id.
» 45/48—4 casos ganchos galvanizados, roldanas id. martillos, gatos, tolteras, tiradores de bronce, guarda-cabos id, cuerda-mecha, etc., etc.
O P 49—1 barril 36 lámparas de balance, 12 gruesas guarda cabos de bronce y 400 anzuelos.
O P 50—1 cajon 11 brújulas, 4 manómetros y 500 anzuelos.
O P 52/4—3 barriles 85 motones y cuadernales de cilindro patente 1088 P.
O P 120 motones y cuadernales comunes 920 P.
O P—S/N—6 cuñetes clavos fierro punta chata, para construcciones.

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachados. 368-fb.6

PLATERIA CHRISTOFLE

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889
Dos
GRANDES PREMIOS
LA MARCA DE FABRICA
y el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
Unicas Garantías para el comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:

Dar el mejor producto al precio mas bajo posible.

Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:

la unidad de la calidad

que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y suficiente.
La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no lleven la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*

CHRISTOFLE & Cie, en PARIS

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 11 de Febrero—Averías—Yeso, espejos y estantes,

En el nuevo patio del Despacho de Aduana.—A la 1 de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor Agente de Seguros por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

3 cajones conteniendo espejos grandes con marco dorado y estantes de cristal y nogal, descargados con avería del vapor *Alesia*.

—A la 1 1/2, frente al Depósito Serna, calle 25 de Agosto y Maciel:

63 barricas yeso americano, descargadas con poca avería del vapor inglés *Etona*.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 384-fb.7

Laugarou y Vallaro
JUDICIAL

EL LUNES 2 de Marzo de 1896—3782 hectáreas en Durazno—Al mejor postor.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, Zabala esquina Piedras, por los martilleros Laugarou y Vallaro, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con las mejoras que contiene, situado en la 2.ª seccion judicial del Durazno, compuesto de 3782 hectáreas, 23 áreas, 23 centiáreas y 38 decím. y dividido en dos fracciones, á saber: A, la 1.ª de 2961 hectáreas, 78 áreas, 17 centiáreas y 72 decím. cuyos límites son: al Nordeste parte con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y parte con el doctor don Vicente Stajano, Nordeste con el doctor Stajano tambien y á los demás vientos con el rio Yí. B, la 2.ª fraccion, compuesta de un área superficial de 797 hectáreas, 15 áreas, 38 centiáreas y 66 decím. cuyos límites son: al Norte campo de doña Domitila Nievas, al Sudeste el camino vecinal que lo separa del doctor Stajano, al Este con doña Matilde de Galo y por el Oeste con el camino Quinteros que lo separa del doctor Stajano. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue el Banco Nacional en liquidacion contra la sociedad Citterio y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 5 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 388-fb.6

Alejandro Montautti

En mi casa Zabala número 130 y 136.—EL LUNES 10 del corriente á las 12 y 1/2 en punto de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc., crea, trué, medias, alemanisco, cretonas, camisas, camisetas, medias, calcetines varias clases, toallas, corbatas, pañuelos de seda, de hilo, manteles, servilletas, paños para comedor, colchas cameras, sábanas de baño, calzoncillos, tijeras, cortaplumas, jabones para tocador, hilo, boquillas, copas, vasos, platos, botellas, cubiertos, bebidas, tinta, the, chocolate, cigarros, floreros, lámparas, etc.

385—fb 8

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala 136 EL MARTES 11 del corriente, á la una en punto, de artículos de bazar, muebles nuevos y usados, al mismo tiempo todas las existencias de un café consistente en: mostrador con chapa mármol, armazon, máquina para chopp, mesas, sillas, bebidas: Kummel, Vermouth, Chartreusse, Bitter, Rhum, Jerez, Oporto, Fernet, licores varias clases, Cremaid, Kirch, vinos surtidos, coñac, copas, vasos, pocillos, teteras y cafeteras metal, lecheras.

Roperos con y sin espejo, camas de nogal de una y dos plazas, id de fierro, lavatorios, cómodas, mesas de luz, cuadros, espejos, aparador, mesa para comedor, id de varias clases, sillas Viena y varias otras, alfombras, colchones, almohadas, baúles, baños, escritorios, un piano para estudio marca Collard. 386-fb.8

Alejandro Montautti

De todas las existencias del café y restaurant del Retiro calle 1.º de Mayo número 17 y 19 al lado del Teatro San Felipe.

EL MIERCOLES 12 del corriente á la 1 p. m. por cuenta y órden del señor don Miguel Usac, venderé cantidad de mesas de nogal, sillas de viena, 2 grandes espejos con marco de madera, 1 mostrador con tapa de nogal y heladera, 1 fuente de nikel con cenilla para agua y chopp, 1 armazon forma pirámide, 1 caja de fierro chica, máquinas rusas para café, 1 piano marca Casalle y C.ª, tabiques de pino de tea, lámparas, aparatos para gas, botellas de cognac, oporto, jerez, curaçao, licor kerman, bitter, fernet branca, rhum, vino chianti.

401-fb.8

Alejandro Montautti

Importante remate de 7 magníficos solares de terreno, uno de ellos con un cómodo y lindo edificio—En la calle Gil, á 20 metros de la calle Agraciada, entre ésta y el camino Suarez, con empedrado pago—Magnífica posicion de inmenso porvenir—¡Ojo pichincheros!!—¡¡Sin base de venta!!—¡¡¡Al mejor postor!!!—Por particion de herederos.

EL DOMINGO 23 de Febrero, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, daré principio á la venta de los espléndidos solares, en el órden siguiente:

Solar núm. 1, de 75 mts. de frente calle Gil por 75 de fondo: área total 2957 metros.
Id núm. 2, de 40 id id calle Gil, por 111 de id id id 3891 metros.
Id núm. 3, con un buen edificio de 40 mts de frente calle Gil, por 123 de fondo, área total 5136 metros.
Id núm. 4, de 37 mts de frente calle Gil, por 85 mts de fondo, área total 3320 metros.
Id núm. 5, de 31 id id calle Gil, por 116 de id id id 3208 metros.
Id núm. 6, de 40 id id calle Gil, por 77 id id id 3876 metros.
Id núm. 7, de 35 id id calle Gil, por 77 id id id 3517 metros.

Por planos y datos, ocurrir 25 de Mayo 498, ó en el escritorio del rematador, Zabala 136. 350-fb.5

Jaime Maeso

Barracas y solares, todo en la Aguada el barrio mas importante, mas progresista y donde la tierra adquiere diariamente mayor valor: dos lindas barracas con toda clase de condiciones para familia, depósito de carros, etc., con frente á la calle Batoví los números 21 y 23, al lado de la ex-Plaza de Frutos de la Aguada, y ocho preciosos salones con frentes á las calles Cuñapirú, Constitucion y Concordia, al lado del Tren-vía Oriental, y de la calle Justicia con empedrado pago y los que se venderán aunque sea á 2 reales la ..

EL DOMINGO 9 de Febrero procederé á vender estas propiedades en el órden siguiente: á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé los lotes: hay lotes chiquitos y otros grandes como para fábricas, barracas, etc. Punto de reunion para este remate, esquina Cuñapirú y Justicia á las 3 1/2 de la tarde. A las 5 en el lugar de su ubicacion, venderé las dos nuevas y valiosas casas barracas, con 12 metros de frente cada una por 35 metros de fondo. Todo se quemará por lo que den. Títulos buenos. Para informes 25 de Mayo 454.

406—fb 8

Mendoza Garibay

El domingo 9 de Enero, á las 4 p. m.—De una valiosa esquina frente al S. O. á la Gran Avenida del General Rondeau y calle Nicaragua.—Mide: 10 m. 74 de frente á Rondeau por 42 m 95, área: 461 m. 28.—12.50 X 50 = 625—Venta al mejor postor y al contado.

La extraordinaria importancia comercial que vá tomando la Avenida Rondeau, es muy evidente. La proximidad de este lindo terreno hácia la Estacion Central del Ferrocarril y á los muchos establecimientos industriales que lo rodean, aseguran su inmediato porvenir.

Agréguense las mejoras como son el adoquinado, cimientos, cerco de pared, caño maestro, tranvía al frente, luz eléctrica, aguas corrientes, etc., etc., y completarán la notable importancia del mismo.

La calle del Cuareim que pasa á los fondos vá á ser empedrada en breve tiempo, como tambien la de Nicaragua, Venezuela y otras que van á desembocar á la de Agraciada.

El cartel fijado en el mismo terreno indica su ubicacion.

Títulos de primer órden

Garantía de la oferta: 100 $
Por mas datos y para ver el plano, Arapey 99.
309-fb.1.º

Felipe D. Segundo
JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres números 53 y 55—Base de venta: 4.500 pesos.

EL JUEVES 20 del corriente, de 3 á 4 de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, dictada en los autos del concurso de la testamentaria de don Ildefonso Pereira é incidente promovido por don Juan Covelo y Vila, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de la propiedad perteneciente á la sucesion concursada sita en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en terreno compuesto de siete metros 915 milímetros de frente al Este por veinte y cuatro metros 911 milímetros de fondo, encerrando una superficie de ciento noventa y siete metros noventa y dos centímetros, habiéndose fijado como base mínima para la venta la cantidad de cuatro mil quinientos pesos. Esta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad relacionada el dia veinte del corriente de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la expresada base y que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

360-fb.5

Vicente Torres

Al mejor postor. De una casa de dos cuerpos en el Cordon, situada en la calle Patria números 78 y 78 A, entre Palmar y Carapé, á 150 metros de la calle 18 de Julio y á 100 metros de la calle Rivera, rodeada de tramvias y de muy buenos edificios; preciosa á posicion; muy conveniente para personas de poco capital, por estar dividida en dos cuerpos y se presta para vivir en ella y tener renta.

EL DOMINGO 9 del corriente á las 5 en punto procederé á la venta por cualquier precio, de la referida casa, siendo su área de 8 metros 59 centímetros de frente por 42 metros 855 milímetros de fondo mas ó menos: área total 361 metros 90 centímetros y su edificio consta de 8 piezas divididas en esta forma: primer cuerpo: 4 piezas espaciosas con dos balconcitos á su frente y demás comodidades; segundo cuerpo: 4 piezas al fondo en perfecto estado con su zaguan separado y demás comodidades. Arrimos, vereda y empedrado pago. Llamo la atencion sobre esta casa á las personas de poco capital, por la conveniencia de vivir en ella y sacar renta.

Títulos garantidos—El mejor postor oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles, ver al rematador en su escritorio calle Yí 355. 355-fb.5

Martinez y Valerga

En nuestra casa, calle Zabala núm. 89, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL MARTES 11 de Febrero, á la 1 de la tarde, remate de mercaderías en general, 1 juego de dormitorio, consolas doradas, aparador trinchante, centros de mesa de metal, relojes, libros y muchos otros objetos de bazar y quincallería.

Para ópticos

250 gruesas frasquitos para homeopatía y un estuche escalas de lentes. 383-fb.7

AVISOS

"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay:

H. Cohe
3075-prm.ed.m. 137 Perez Castellanos.



BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:554,600

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional
Por seis meses }
Por descuentos — CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual,
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordelesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo. Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.89 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordelesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madurez de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:600 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.
333-prm.ed.mna.

LA PATRIE
Société Française de Secours Mutuels

Conformément á l'art. 15 des Statuts, M. M. les Sociétaires sont invités pour la deuxième et dernière fois á assister á l' Assemblée Generale qui aura lieu dimanche 9 courant á 1 h. de l' aprés midi.

Ils sont également invités á la réunion préparatoire qui aura lieu Jeudi 6 courant á 8 h. du soir, en vue d' étudier les propositions qui doivent être présentées á l' Assemblée Generale. 330-fb.9

ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se pone en conocimiento de los señores sócios que, por resolucion de la Asamblea celebrada en este dia, se continuará la discusion del "Proyecto de reforma del Reglamento General," á contar desde el art. 9.º inclusive, el domingo 9 del corriente á las 2 p. m., previniéndoles que la Asamblea quedará constituida con el número de sócios que asista al acto de la referencia.

Montevideo, Febrero 2 de 1896.

331-fb.9 *El secretario.*

Asilo de Expósitos y Huérfanos
A los interesados

La Comision N. de Caridad y Beneficencia Pública, con aprobacion superior ha dictado la siguiente resolucion:

1.º La devolucion de los niños abandonados en el torno solo podrá exigirse durante un año, á contar desde su exposicion.

2.º Quien solicite esa devolucion deberá presentar y entregar en Secretaría la señal á que corresponda la que haya traido el expósito.

3.º Comenzará á regir esta disposicion para los niños que entren por el torno desde el primero de Febrero del corriente año de 1896.

827-mz.1.º-ed.mna. *La Comision Delegada.*

CUREN SUS OVEJAS
EXTRACTO DE TABACO
SOUTH DOWN SHEEP WASH
ÚNICOS AGENTES
PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS
AUG. C. LINCK & CA.
CALLE SAN MARTIN 235 BUENOS AIRES — CALLE PIEDRAS — MONTEVIDEO

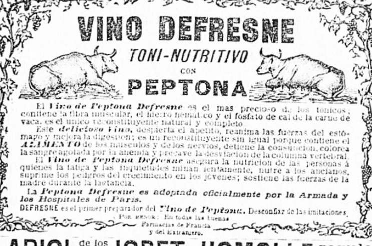
CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortifica los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm^co, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD



EL APIOL de los Dres JORET y HOMOLLE regulariza los MENSTRUOS

COLEGIO FRANCO-INGLÉS PARA SEÑORITAS
CALLE TREINTA Y TRES NUM. 132

DIRECTORA: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

Personal enseñante—*Clases generales*—SEÑORA R. B. DE BAZERQUE, SEÑORITAS LUISA NARANCIO, ANA MAUVEZIN, SARA GIRALT Y ELISA FONTAN.

Curso elemental de francés, señoritas Ana Mauvezin y Sara Giralt.
Id medio id, Rosa B. de Bazerque y Elisa Fontan.
Id superior id, A. Bazerque.
Id id complementario, A. Bazerque.
Id de inglés, Mrs. Robinson.
Aritmética y Matemáticas, E. Claramunt.
Dibujo y pintura, M. Jaume y Bosch.
Las demás materias á cargo de profesores de reconocida competencia.

387-mz.7

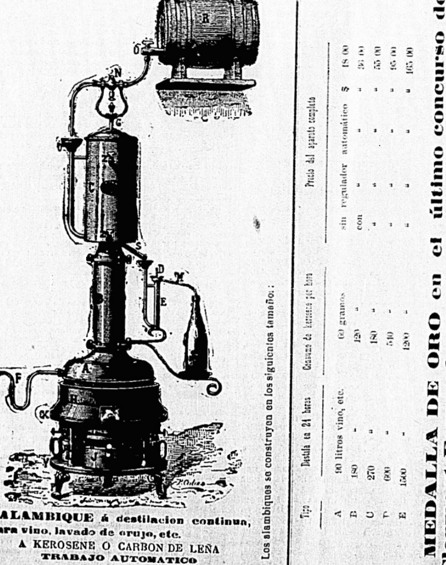




NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NÉVRALGICAS del Doctor CRONIER — **ASMA** CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR

Farm^e ROBIQUET, Miembro de la Ac^a de Med^a, 23, r. de la Monnaie, PARIS.—En MONTEVIDEO: F^a y Drog^a del SOL de MIGUEL REY.

ERNESTO QUINCKE
MONTEVIDEO



Tipo	Destila en 24 horas	Consumo de kerosene por hora	Precio del aparato completo sin regulador automático	con
A	90 litros vino, etc.	60 gramos	$ 18 00	»
B	180 »	120 »	» 26 00	»
C	270 »	180 »	» 55 00	»
D	600 »	540 »	» 95 00	»
E	1500 »	1200 »	» 165 00	»

Resfriados y Enfermedades del Pecho
JARABE
ANTIFLOGÍSTICO DE
BRIANT
Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura* contra la Grippe, los Resfriados, los Catarros, etc.

Este Jarabe *no fermenta nunca.*

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del inventor: *Briant*

Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero.*

Al comercio Yo abajo firmado pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he vendido mi despacho de bebidas situado en la calle Cerrito núm. 169 A, á los señores Nervi y C.ª Todos los que se consideren acreedores deben presentarse en el término de cinco dias á contar desde la fecha; pasando el tal término los compradores no reconocerán reclamo alguno.—Febrero 4 de 1896.—*José Lacquaniti.* 319-fb.9

Campo para arrendar En Florida se arrienda una suerte de estancia de los campos de la sucesion de Marcelino Urioste y se venden las existencias compuestas de 5700 ovejas y 600 reses de cria media sangre Durham. Para tratar, ocurrir á Santos L. Urioste, Canelones 221, ó en su establecimiento de Florida, Santa Lucía Chico, Teléfono La Uruguaya núms. 812 y 662 La Estancia. 302-fb.29-2ed.

PAPEL WLINSI
Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires número 116 332-perm. 2ed.

Potros en venta Llegados con procedencia de la Estancia Santa Rita, Departamento de Soriano, 30 potros mestizos Clysdale é Irish Hunters de gran alzada.

Se pueden ver en un corralon, detrás de la usina de Luz Eléctrica, Arroyo Seco. 287-fb.9

Planchadora Se ofrece una para planchar en casa particular. Dará buenas recomendaciones. — Ocurrir Paysandú 306. 240-fb.9

DAVID FRÈRES, 4, rue Grenier-St-Lazare, **PARIS**
PIEDRAS FINAS Y FALSAS — IMITACION DE DIAMANTE Y PIEDRAS DE COLOR para BISUTEROS y LAPIDARIOS
EXPEDICION PARA EL EXTRANJERO

AVISOS MARITIMOS

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO
COMANDANTE GAVAZZO
Saldrá el **10 de Febrero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE GAVINO
Saldrá el **17 de Febrero** de 1896.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el **3 de Marzo de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS
LA PLATA
Saldrá el **21 de Febrero** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS
CHARENTE
Saldrá el de **Febrero** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase . . .	$ 187 40
2.ª id . . .	» 131 42
3.ª id . . .	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés
ITALIE
COMANDANTE RAVEL
Saldrá el 15 de Febrero para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marcella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE PAYAN
Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.0oneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9perm.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO
Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes.

TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 109-prm.